



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**COMPARATIVO DE PROBLEMÁTICAS DE LA TRIBUTACIÓN
EN EL REGIMEN MYPE DE LAS MICRO EMPRESAS
NACIONALES DEL SECTOR SERVICIOS CASO: EMPRESA
INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES AISLAPOL SAC -
Y MEJORA, CHIMBOTE 2019**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN**

AUTOR

**MATOS ROSALES, ELIO
ORCID: 0000-0002-6470-4803**

ASESOR

**BERMUDEZ GARCIA, ORLANDO
ORCID: 0000-0002-8106-238X**

**CHIMBOTE – PERÚ
2019**

1. Título de la tesis:

COMPARATIVO DE PROBLEMÁTICAS DE LA TRIBUTACIÓN EN EL REGIMEN
MYPE DE LAS MICRO EMPRESAS NACIONALES DEL SECTOR SERVICIOS CASO:
EMPRESA INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES AISLAPOL SAC - CHIMBOTE
Y MEJORA 2019

2. EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Matos Rosales, Elio

ORCID: 0000-0002-6470-4803

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Chimbote, Perú.

ASESOR

Bermúdez García, Orlando

ORCID: 0000-0002-8106-238X

JURADO

ESPEJO CHACÓN, LUIS

ORCID: 0000-0003-3776-2490

RODRÍGUEZ VIGO, MIRIAN

ORCID: 0000-0003-0621-4336

ORTIZ GONZÁLEZ, LUIS

ORCID: 0000-0002-5909-3235

3. HOJA DE FIRMAS DEL JURADO EVALUADOR

JURADO

Dr. ESPEJO CHACÓN LUIS

Presidente

Dra. RODRÍGUEZ VIGO MIRIAM

Segundo miembro

Mgtr. ORTIZ GONZÁLEZ LUIS

Tercer miembro

Mgtr. BERMÚDEZ GARCÍA, ORLANDO

Asesor de Tesis

4. AGRADECIMIENTO

A Dios y a mi familia por
acompañarme en el transcurso
de la vida, brindándome
paciencia y sabiduría para
culminar con éxito las metas
propuestas.

A los propietarios y personal de
la empresa AISLAPOL SAC
por brindarme toda la
información requerida, y
conseguir realizar mi estudio de
investigación.

5. DEDICATORIA

Dedico este Informe de Tesis a mis padres, a mi familia, especialmente a mis queridos hijos Alexa y Yael quienes son el motor y motivo que me impulsan día a día a seguir adelante.

6. RESUMEN

El trabajo de investigación tuvo como objetivo general: Identificar las oportunidades de tributación en el RMT comparativamente entre las micro empresas nacionales del sector servicios y la empresa Aislapol SAC, Chimbote, 2019. La investigación fue bibliográfica-documental, permitiendo obtener el siguiente resultado: En cuanto al objetivo 1: El RMT ha sido creado a fin de incentivar la formalización de las micro empresas brindándoles beneficios, sin embargo Aislapol SAC desconoce de ellos y muestra desinterés al cumplimiento de temas tributarios. Respecto al objetivo 2: Sobre las oportunidades de Tributación del RMT el más relevante es el porcentaje del pago a cuenta mensual del IR así como el importe a tributar que es de acuerdo a los ingresos percibidos. Mientras que en el objetivo 3: Se capacito al personal a través de un instructivo sobre el RMT, brindando condiciones óptimas para un buen cumplimiento tributario que conlleven al desarrollo empresarial. Finalmente en el objetivo 4: se estableció mejoras significativas relacionadas al cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como el involucramiento del gerente en lo relacionado al área contable; concluyendo que el RMT tiene mayor acogida por las empresas del Perú, y es creado con el fin de beneficiar a los micros y pequeños empresarios, motivándolos a su formalización, sin embargo en la empresa Aislapol SAC la tributación es débil debido a la ignorancia sobre la normatividad del RMT, centrándose en sus ventas y considerando al asesor contable como único responsable del proceso.

Palabras clave: Régimen Mype Tributario, Tributación, Mypes, Servicios

7. ABSTRACT

The research work had the general objective: To identify the tax opportunities in the RMT comparatively between the national micro companies in the service sector and the company Aislapol SAC, Chimbote, 2019. The research was bibliographic-documentary, allowing to obtain the following result: Regarding objective 1: The RMT has been created in order to encourage the formalization of micro companies, offering them benefits, however Aislapol SAC is unaware of them and shows disinterest in complying with tax issues. Regarding objective 2: Regarding the RMT tax opportunities, the most relevant is the percentage of the monthly payment on account of the IR as well as the amount to be taxed according to the income received. While in objective 3: The staff was trained through an instruction on the RMT, providing optimal conditions for good tax compliance that lead to business development. Finally, in objective 4: significant improvements were established related to compliance with Tax obligations, as well as the involvement of the manager in relation to the accounting area; Concluding that the RMT is more welcomed by companies in Peru, and is created in order to benefit micro and small entrepreneurs, motivating them to formalize it, however, in the Aislapol SAC Company, Taxation is weak due to ignorance about the RMT regulations, focusing on sales and considering the accounting advisor as the sole responsible for the process.

Key words: Mype Tax Regime, Taxation, Mypes, Services

8. RESUMO

O trabalho de pesquisa teve o objetivo geral: Identificar comparativamente as oportunidades tributárias na RMT entre as microempresas nacionais do setor de serviços e a empresa Aislapol SAC, Chimbote, 2019. A pesquisa foi documental-bibliográfica, permitindo obter o seguinte resultado: Em relação ao objetivo 1: A RMT foi criada com o objetivo de incentivar a formalização de microempresas, oferecendo-lhes benefícios, no entanto, a Aislapol SAC não as conhece e mostra desinteresse pelo cumprimento de questões tributárias. Em relação ao objetivo 2: Em relação às oportunidades tributárias da RMT, a mais relevante é a porcentagem do pagamento mensal por conta do IR, bem como o valor a ser tributado de acordo com a receita recebida. Enquanto no objetivo 3: a equipe foi treinada por meio de uma instrução sobre RMT, fornecendo condições ideais para uma boa conformidade tributária que leva ao desenvolvimento dos negócios. Por fim, no objetivo 4: melhorias significativas foram estabelecidas relacionadas ao cumprimento das obrigações tributárias, bem como ao envolvimento do gerente em relação à área contábil; Concluindo que o RMT é mais bem-vindo pelas empresas no Peru e criado para beneficiar micro e pequenos empresários, motivando-os a formalizá-lo, no entanto, na empresa Aislapol SAC, a tributação é fraca devido à ignorância sobre o Regulamentos da RMT, com foco em vendas e considerando o consultor contábil como o único responsável pelo processo.

Palavras-Chave: Regime Tributário do Tipo, Tributação, Mypes, Serviços

9. CONTENIDO

1.	Título de la tesis:.....	ii
2.	EQUIPO DE TRABAJO	iii
3.	HOJA DE FIRMAS DEL JURADO EVALUADOR.....	iv
4.	AGRADECIMIENTO	v
5.	DEDICATORIA	vi
6.	RESUMEN	vii
7.	ABSTRACT.....	viii
8.	RESUMO.....	ix
9.	CONTENIDO	x
I.	INTRODUCCION	1
1.1.	Problemática e Importancia	3
1.2.	Objeto de Estudio.....	6
1.3.	Pregunta Orientadora	6
1.4.	Objetivos del Estudio.....	6
1.4.1.	Objetivo general.....	6
1.4.2.	Objetivos Específicos	6
1.5.	Justificación y Relevancia del Estudio	7
II.	REFERENCIAL TEORICO-CONCEPTUAL	8
2.1.	Antecedentes.....	8
2.2.	Referencial Conceptual.....	37
2.2.1.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO.....	37
2.2.2.	LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS	50
2.2.3.	TEORIA DEL SECTOR SERVICIOS	61
2.2.4.	RESEÑA HISTORICA DE LA EMPRESA	64
	Empresa Inversiones y Servicio Generales Aislapol SAC	64
2.3.	Referencial Teórico.....	65
III.	METODOLOGIA.....	68

3.1.	Diseño de la Investigación.....	68
3.2.	Definición y Operacionalizacion de las variables.....	68
3.3.	Población y Muestra	68
3.4.	Técnicas e instrumentos.....	68
3.5.	Plan de análisis.....	69
3.6.	Matriz de Consistencia.....	69
3.7.	Principios Éticos	70
IV.	RESULTADOS Y DISCUSION	71
4.1.	Presentación de Resultados.....	71
4.2.	Análisis y Discusión de Resultados	110
V.	CONSIDERACIONES FINALES.....	114
5.1.	CONCLUSIONES	114
5.2.	Referencias Bibliográficas	116
	Anexo N° 01: Cronograma de actividades.....	124
	Anexo N° 02: Presupuesto.....	125
	Anexo N° 03: Cuestionario de recojo de información del caso de estudio	126
	Anexo N° 04: Instrumento de recolección de datos.....	127
	Anexo N° 05: Matriz de consistencia	128

I. INTRODUCCION

El presente informe de investigación denominado Comparativo de problemáticas de la tributación en el régimen Mype de las micro y/o pequeñas empresas nacionales caso: empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC - Chimbote y propuesta de mejora, 2019; tuvo como finalidad comparar la problemática en el régimen Mype tributario de las Mypes del sector servicios del Perú caso empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC.

Hoy en día nos encontramos inmersos en un sin número de micros y pequeñas empresas, las que de una u otra manera generan empleo y por ende contribuyen a la economía del país, pese a ello por diversas causas muchas de ellas se encuentran segmentadas en la informalidad, sin embargo para disminuir y porque no erradicar esto , desde el 2017 existen cuatro Regímenes Tributarios el Régimen General (RG); el RE del Impuesto a la Renta (RER), el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) y el Régimen Mype Tributario (RMT), cada uno de estos regímenes tiene sus propias características tales como límites de ingresos, compras, actividades no comprendidas, tipos de comprobante de pago a emitir, entre otros los cuales contribuirán con la reactivación económica de nuestro país; conocedores que es el RMT el que más acogida tiene por las Mypes, y conscientes que la Tributación es un tema amplio, nuestro informe de investigación denominado “Comparativo de problemáticas de la tributación de las micro y/o pequeñas empresas nacionales caso: empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC, Chimbote y propuesta de mejora, 2019; pone énfasis en el Régimen Mype Tributario dando a conocer las ventajas y desventajas que ofrecen a las Mypes, entre otros de interés, como comparar la problemática en el Régimen Mype Tributario de las Mypes

del sector servicios del Perú caso empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC, Chimbote, 2019.

El RMT, se crea mediante Decreto Legislativo 1269, publicado en el diario oficial el Peruano el 20 de diciembre del 2016, vigente desde el 01 de enero del 2017, este RMT comprende a los contribuyentes a los que se refiere el artículo 14° de la Ley del Impuesto a la Renta, domiciliados en el país; siempre que sus ingresos netos no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable. (Diario Oficial del Bicentenario El Peruano, 2016)

Por lo expuesto la presente investigación cobra importancia para las Mypes porque promueve su crecimiento brindándoles mejores condiciones, facilidades, beneficios e incentivos para consolidar y desarrollar su actividad empresarial, y por ende cumplir con sus obligaciones tributarias lo cual contribuirá a mejorar la economía en el Perú.

Asimismo permitirá conocer las debilidades de la Empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC. Respecto al RMT y poder concluir, recomendar para el mejoramiento y desarrollo no solo de esta sino de otras que se encuentren en el mismo rubro.

A la vez, esta investigación servirá como antecedente y base teórica para estudios posteriores, buscando nuevos procedimientos y un proceso adecuado para comprender lo que implica un RMT dentro de las empresas Mypes.

Además el presente trabajo contiene el planeamiento de la investigación en la que se describe el comparativo de la problemática, dando a conocer el enunciado del problema, así como los objetivos generales y específicos, la justificación; antecedentes a nivel internacional, nacional, regional y local; las bases teóricas de la tributación en RMT y de

las empresas del sector servicios; el marco conceptual; metodología; referencias bibliográficas y anexos.

Finalmente los resultados obtenidos muestran que efectivamente el RMT brinda beneficios a la pequeña empresa, sin embargo es esta quien no presta la atención pertinente a los temas tributarios, evidenciándose un mayor interés en las ventas que realizan y un descuido al tema contable por lo que se concluye que en la Tributación es el RMT que mayor acogida tiene en las empresas del sector servicios en el Perú, no obstante en la empresa de investigación Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC la tributación es deficiente, debido a la falta de atención y desconocimiento sobre la normatividad, beneficios y sanciones que el RMT ofrece.

1.1. Problemática e Importancia

Actualmente las Micro y Pequeñas empresas (MYPES) se convierten en un tema de vital importancia, pues representan alrededor del 90% de las empresas existentes a nivel global, emplean el 50% de la mano de obra y participan en la creación del 50% de PIB mundial, convirtiéndose en una fuente generadora de empleo.

En el caso de la Unión Europea (UE) las MYPES, tienen un papel decisivo en la competitividad y en el dinamismo de la economía, representando el 99% de las empresas. Los datos en Europa, antes del estallido de la crisis señalan, que nueve de cada diez MIPYMES son microempresas con menos de 10 empleados.

Esto muestra claramente que los pilares de la economía descansan en las empresas micro, las que ofrecen al menos trabajo para dos personas, en promedio (Valdés & Sánchez, 2012).

En Estados Unidos la pequeña empresa aporta el 40,9% de las ventas privadas, lo que refleja su importancia, sin embargo, el 40% de estas mueren antes de los 5 años, las dos terceras partes pasa a la segunda generación y tan solo el 12% sobrevive a la tercera generación (Valdés & Sánchez, 2012).

Por otra parte, la mayoría de países de América Latina se ven afectados por problemas sociales, como los de extrema pobreza, es en este contexto donde se desarrollan la mayoría de micro y pequeñas empresas, representando un gran potencial para el crecimiento económico, desarrollo social y generación de empleo, sin embargo en su gran mayoría los micro y pequeños empresarios no cuentan con capacitación y conocimiento suficiente de los beneficios tributarios que se obtiene al ser una empresa formal y cumplir con las normas establecidas, y así evitar la evasión tributaria o sanciones que perjudican a la empresa en el logro de objetivos y rentabilidad.

El sistema Tributario en el Perú se basa en dos impuestos, uno que es el IGV que promueve alrededor del 55% de los recursos tributarios en el Perú, el Impuesto a la Renta proporciona aproximadamente el 30% de la recaudación, mientras que otros impuestos representan solo el 15% (Gil, 2018) .

En el Perú, según el Art. 2 de la Ley 28015, la Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios (Ley N° 28015, 2003, Art. 2).

Estas tienen gran significado por que aportan a la economía nacional, y crean demanda laboral, sin contar con el autoempleo que genera; es por ello que hoy en día son consideradas uno de los segmentos empresariales más importantes a nivel nacional por su contribución en la generación del empleo, por otra parte el Estado ha creado beneficios tributarios para las MYPES con la finalidad de promover la formalización, desarrollo y competitividad; es el Régimen MYPE Tributario el que más acogida tiene por las MYPES, ya que este régimen promueve facilidades y beneficios tributarios (Basurco, 2016).

Es por ello que más del 90% de las empresas acogidas al RMT son microempresas. En el 2016, cuando solo existía el RG, todas las microempresas aportaron menos del 3% del Impuesto a la Renta (IR) recaudado y solo 5.7% del IR de tercera categoría (Redacción Gestión, 2017).

La SUNAT define al Régimen Mype Tributario, como el conjunto de obligaciones tributarias para aquellos contribuyentes que generen renta de tercera categoría, domiciliadas en el país y que sus ingresos no sobrepasen las 1700 UIT durante el periodo gravable.

En Chimbote donde se desarrollará la investigación, existe la empresa denominada Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC, la empresa se encuentra dentro del sector servicios y esta acogida al Régimen Mype Tributario aquí vamos a realizar el comparativo de problemáticas de este régimen , si bien es cierto brinda facilidades pero existen problemáticas como las que se detallan:

- En su mayoría las Mypes tienen más atención a sus ventas de servicios y no ponen énfasis en el cumplimiento tributario, no se involucran con el área contable.

- Desinterés en monitorear constantemente el cumplimiento tributario (Declaraciones mensuales)
- No hay un orden en el control documentario, archivamiento mensual de documentos emitidos y recibidos, así como la impresión de Libros Contables.
- La adquisición de facturas de compras, esta es una práctica ilícita que genera contingencias en la empresa.
- No tener un asesoramiento adecuado para identificar todo tipo de infracciones y sanciones tributarias.

1.2. Objeto de Estudio

Empresa Inversiones y Servicios Generales Aisapol SAC

1.3. Pregunta Orientadora

¿De qué manera las oportunidades de tributación en el RMT mejoran la gestión en las micro empresas nacionales y en la empresa Inversiones y Servicios Generales Aisapol SAC Chimbote, 2019?

1.4. Objetivos del Estudio

1.4.1. Objetivo general

Identificar las oportunidades de tributación en el RMT comparativamente entre las micro empresas nacionales del sector servicios y la empresa Inversiones y Servicios Generales Aisapol SAC, Chimbote, 2019.

1.4.2. Objetivos Específicos

1. Identificar la tributación en el régimen Mype tributario de las microempresas nacionales del sector servicios y su mejora.

2. Determinar las oportunidades de tributación en el régimen Mype tributario comparativamente de las micro empresas nacionales del sector servicios y en la empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC, Chimbote.
3. Aplicar las mejoras en tributación en el régimen Mype tributario de la empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC, Chimbote.
4. Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la tributación en el régimen Mype tributario de la empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC, Chimbote.

1.5. Justificación y Relevancia del Estudio

Con el presente trabajo de investigación se busca ampliar el conocimiento sobre el nuevo régimen Mype tributario, así como los beneficios y/o oportunidades de Tributación para el desarrollo de los micro y pequeños empresarios, incentivando a la formalización de los mismos.

También es importante y se justifica porque permitirá conocer las debilidades de la Empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC respecto al RMT Y así poder concluir y recomendar para el mejoramiento y desarrollo no solo de esta sino de otras que se encuentren en el mismo rubro; ya que la esencia de esta investigación es beneficiar a la Empresa en la mejora de la utilidad proporcionando beneficios económicos y rentables.

A la vez, esta investigación será de beneficio para los profesionales en el área Tributaria pues servirá como antecedente y base teórica para estudios

posteriores, buscando nuevos procedimientos y un proceso adecuado para comprender lo que implica un régimen Mype tributario dentro de las MYPE.

Finalmente, la presente investigación también se justifica porque me permitirá obtener el grado de magister en mención de tributación, lo que a su vez será herramienta para que la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, mejore sus estándares de calidad implementados por SUNEDU según la nueva ley Universitaria.

II. REFERENCIAL TEORICO-CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes

Antecedentes Internacionales:

García (2013), “El desarrollo organizacional de las pequeñas empresas: una propuesta de intervención activa”. La cual tuvo como objetivo desarrollar un modelo o guía de intervención para la mejora de su organización. Se trabajó un esquema interactivo, los resultados se resumen, en la preocupación de las instituciones gubernamentales y privadas en la insuficiente participación de las pequeñas empresas, ya que no se sabe cómo soportar los fundamentos de transacciones de consultoría externa de una manera rápida y segura. Por tal se

concluye que es inevitable un proceso de aprendizaje en planeación encaminado hacia el empresario de la organización para la mejora de las pequeñas empresas.

Plúas (2015), En su tesis denominado Los contribuyentes especiales en el Ecuador y su Importancia en la recaudación tributaria Periodo: 2007 – 2013. En su investigación tiene por objetivo constatar la magnitud y relevancia de los contribuyentes especiales para impulsar el desarrollo del país. Empleo el método cualitativo lo que permitió obtener como resultado que la magnitud y relevancia que poseen los denominados contribuyentes especiales para el Servicio de Rentas Internas (SRI), y como los montos captados por conceptos de impuestos afectan directamente a dicha institución y; a su vez, a la conformación del Presupuesto General del Estado (PGE), lo cual conlleva como objetivo final el impulsar el desarrollo del país; así como es el resultado que presentaron los diferentes sectores (comercial, agrícola, industrial, servicios, financiero), con las nuevas o ciertas reformas elaboradas a ciertas normativas de control y tributación establecidas, y como estas afectaron en la cifra registrada por el Servicio de Rentas Internas (SRI), en cada uno de los años tomados en consideración para el análisis. Llegando a concluir que el sector que mayor retribución tributaria otorga al Servicio de Rentas Internas (SRI), es el sector comercial, cuyo monto captado durante los periodos 2007 hasta el 2013 supera los US\$ 13 millones en recaudación tributaria, además como punto adicional se puede mencionar que en ninguno de los años se pudo observar una captación mayoritaria que la realizada por dicho sector.

Martínez (2017), en su tesis denominado El Crecimiento Económico y La Recaudación Tributaria. Periodo 2015- 2016. Tuvo como objetivo general analizar la evolución del crecimiento económico en el Ecuador y de la recaudación

tributaria en el período 2015-2016. La investigación realizada es descriptiva empleando el método inductivo – deductivo. Llegando a obtener como resultado La recaudación tributaria se incrementó sostenida y significativamente desde 2007 a 2015. En 2016, la recaudación disminuyó en 565 millones de dólares, precisamente como efecto de la recesión económica. El crecimiento de la recaudación se debe a: las reformas tributarias, la eficiente gestión de la administración tributaria, el aumento de los contribuyentes, la estabilidad macroeconómica, entre otras. Para contrarrestar el efecto de los factores externos e internos en la recesión de la economía, el gobierno nacional, en marzo de 2015, resuelve aplicar una sobretasa arancelaria (salvaguardias) de con el objetivo de regular las importaciones, precautelar la liquidez en la economía y reducir el desequilibrio en la balanza de pagos. Según fuentes oficiales la economía está en proceso de recuperación, lo cual se expresa en la recaudación, la misma que entre enero y mayo de 2017 creció en 10 % comparado con el mismo periodo de 2016 llegando a concluir que la recaudación tributaria se incrementó sostenida y significativamente desde 2007 a 2015. En 2016, la recaudación disminuyó en 565 millones de dólares, precisamente como efecto de la recesión económica. El crecimiento de la recaudación se debe a: las reformas tributarias, la eficiente gestión de la administración tributaria, el aumento de los contribuyentes, la estabilidad macroeconómica, entre otras. Para contrarrestar el efecto de los factores externos e internos en la recesión de la economía, el gobierno nacional, en marzo de 2015, resuelve aplicar una sobretasa arancelaria (salvaguardias) de 5, 15, 25 y 45% a 2.963 subpartidas arancelarias. El objetivo básico fue regular las importaciones, precautelar la liquidez en la economía y reducir el desequilibrio en

la balanza de pagos. Según fuentes oficiales la economía está en proceso de recuperación, lo cual se expresa en la recaudación, la misma que entre enero y mayo de 2017 creció en 10 % comparado con el mismo periodo de 2016.

Castrillón (2015), en su trabajo monográfico “La tributación en México. Causas de la baja recaudación y recomendaciones”, concluye entre otros lo siguiente: Si un país quiere que su mayor fuente de financiación sea el recaudo de impuestos, debe trabajar de forma conjunta con los contribuyentes y generar confianza en el uso adecuado de estos recursos. Es este punto en donde la coordinación fiscal entre el Estado y los sectores económicos es fundamental para alinearlos en relación al objetivo de aumentar el nivel de ingresos, resultado que se puede lograr a través de la educación a los contribuyentes y demostrando la inversión que el Estado realiza con el dinero recaudado, para generar una cultura tributaria y disminuir los niveles de evasión.

Moreno (2015), En su Tesis denominada: Emprendedores y régimen tributario: perspectivas de la adecuación de incentivos óptimos para el fomento al emprendimiento en Ecuador. Tuvo como objetivo general Establecer lineamientos que contribuyan a la reforma del Régimen Tributario de incentivos para el fomento del emprendimiento en el Ecuador; empleando una metodología descriptiva basado en material documental y trabajo de análisis utilizando el método Exegético que permitió determinar cuáles son las políticas del Estado de promoción al emprendimiento, sobre los incentivos tributarios, su naturaleza y clasificación, para establecer los lineamientos que permitan realizar una propuesta de reforma al Régimen Tributario de incentivos tributarios al emprendimiento en el Ecuador; llegando a concluir que la implementación de incentivos sean tributarios o no

impactan dentro del Presupuesto General del Estado, generando sobre este un gasto público, que el Estado está dispuesto a asumir con la finalidad de promover el bienestar de la sociedad. La cuantificación del gasto tributario puede diferir del ingreso que obtendría el Estado en el caso de eliminarse la exoneración. Esto porque los ingresos tributarios dependen de las reacciones de los agentes económicos ante el mayor costo fiscal (incidencia de la política) y de las posibles evasiones que se realicen frente al aumento de la obligación tributaria, asimismo de los incentivos tributarios vigentes en el Ecuador se puede apreciar que en un gran porcentaje benefician a empresas, pero se debe considerar que en los inicios de un emprendimiento no necesariamente es impulsado por una empresa, pues la mayoría de ellos son desarrollados por personas naturales, en cuanto a la revisión de los incentivos vigentes se identificó que solo aquellos ingresos en favor de emprendimientos en la rama de agroforestación están exentos del pago de impuesto a la renta. Finalmente en el ámbito comparativo subregional con Colombia y Perú, no hay una implementación de incentivos tributarios que fomenten el emprendimiento

Cabezas (2015), En su Tesis de Maestría de investigación denominada: Incidencia de los Incentivos Tributarios en los niveles de recaudación del impuesto directo a la renta de Ecuador. Tuvo como objetivo describir la incidencia de los incentivos generales de aplicación para las inversiones, en la recaudación del Impuesto a la Renta de las sociedades del Ecuador, en su metodología, empleo el método descriptivo, llegando a obtener como resultados que si se aplicaran los incentivos de la forma prevista y se produjera una disminución en la recaudación, esta debería ser únicamente temporal, los incentivos tributarios al ser aplicados

parcialmente no están cumpliendo con los objetivos para el cual fueron creados, sumado a ello tenemos la falta de coordinación de las instituciones gubernamentales pues no cuentan con la información necesaria para otorgar seguridad y asesoramiento a los inversionistas. Con lo que se puede concluir y afirma que la incidencia de las variaciones en la recaudación de impuestos se debe a factores económicos, y las reformas tributarias a partir del año 2007, por lo que se confirma que no hay incidencia de los incentivos tributarios del COPCI en la recaudación de impuestos, debido a que, desde el año 2011 hasta el año 2013 no todos los incentivos han sido aplicados y se ha confirmado que algunos que han sido aplicados tampoco han cumplido con el objetivo para el cual fueron creados. El Impuesto a la Renta en el Ecuador es un impuesto directo, que grava las manifestaciones directas a la capacidad contributiva, es progresivo para el caso de personas naturales, debido a que su tarifa es fijada en relación a la base imponible; mientras que es proporcional para el caso de sociedades, porque la ley dispone una tarifa fija que hace que los contribuyentes paguen de acuerdo a los ingresos obtenidos. En la última década ha crecido y se ha convertido en un impuesto más fuerte, teniendo mayor participación frente a los impuestos indirectos, lo que implica que el sistema tributario se está desarrollando con mayor equidad y justicia tributaria.

Camacho & Patarroyo (2017), en su investigación “Cultura tributaria en Colombia”, tuvo como objetivo “analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia”. Su enfoque de estudio fue exploratorio cualitativo no experimental, no fue centrada en el análisis de una población. Se utilizó para el

análisis diversos documentos de consultoría como instrumento de recolección de datos. Los resultados obtenidos fueron presentados de 3 formas:

- 1) hay evidencia de acciones y estrategias que el contribuyente y el Estado tienen para el mayor desarrollo y conocimiento tributario del país;
- 2) los cambios que se efectúen y se estructuren en las reformas tributarias son esenciales e integrales porque hace que el contribuyente reduzca poco a poco su informalidad;
- 3) el contribuyente no puede justificar su no pago o presentación errada de los tributos, aludiendo que el dinero no es administrado de manera correcta, impidiendo el desarrollo económico y social. En conclusión, la cultura tributaria, en Colombia es una herramienta fundamental para el desarrollo en todos los ámbitos en el país.

Antecedentes Nacionales:

Reymundo (2017), En su investigación de Doctorado “ Los beneficios tributarios y la formalización empresarial de las micro y pequeñas empresas de la localidad, provincia y departamento de Huancavelica, periodo 2016” tuvo como objetivo determinar la relación de los beneficios tributarios y la formalización empresarial de las micro y pequeñas empresas de la localidad, provincia y departamento de Huancavelica, periodo 2016; para alcanzar dicho objetivo empleo el método descriptivo y un diseño no experimental, obteniendo como resultado que a mayores beneficios tributarios mayor formalización, concluyendo que los beneficios tributarios , fiscales así como las deducciones fiscales, las exenciones fiscales y las franquicias tributarias se relacionan de forma positiva

y significativa con la formalización empresarial de las micro y pequeñas empresas de la localidad, provincia y departamento de Huancavelica, periodo 2016.

Apaza (2018), En su tesis “La Cultura Tributaria Y La Formalización De Las Empresas Mineras En El Perú” El objetivo general de la investigación fue establecer si la cultura tributaria, incide en la formalización de las empresas mineras en el Perú. El tipo de investigación fue explicativo y el nivel aplicativo obteniendo como resultado que el conocimiento sobre la importancia de la tributación, así como el nivel de conciencia tributaria en el contribuyente inciden significativamente en la formalización de las empresas mineras, en el encadenamiento productivo formal del desarrollo empresarial; también el conjunto de valores, creencias y actitudes que tiene el contribuyente para cumplir con las obligaciones fiscales, incide significativamente en el aprovechamiento de las facilidades en el proceso de formalización empresarial. Arribando a la conclusión que la cultura tributaria, incide significativamente en la formalización de las empresas mineras en el Perú.

Aliaga (2020), En su tesis de doctorado “ Cultura Tributaria y Cobranza Coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019” tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la cultura tributaria y la cobranza coactiva en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Lobatón, Lima 2019. La investigación fue de tipo básica, descriptiva y correlacional con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y transversal y un método hipotético deductivo, permitiendo obtener como resultado que las variables de cultura tributaria y cobranza coactiva influyeron significativamente en los deberes tributarios formales de los

negociantes del mercado Lobatón; concluyendo que la cultura tributaria y cobranza coactiva inciden significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Lobatón, Lince 2019.

Hanco (2018), En su investigación, “Beneficios Tributarios E Influencia En La Formación De Las Micro Y Pequeñas Empresas De La Ciudad De Juliaca Periodo 2016”, tuvo como objetivo es determinar el nivel de influencia de los beneficios tributarios que otorga el Estado para la formalización de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Juliaca en el periodo 2016, en su metodología empleo un diseño explicativo casual de tipo cuantitativo no experimental , permitiendo obtener como resultado que indudablemente las MYPES son un sector muy importante que fortalece la economía nacional y a nivel empresarial, sin embargo, existen muchos cuestionamientos, dado que indistintamente no están cumpliendo con una serie de obligaciones tributarias y estas en los casos son consideradas como evasivas, esta situación se debe a que no están formalmente y no tienen una percepción del sistema tributario. En tal sentido se entiende que las micro y pequeñas empresas (MYPES), tienen un papel muy importante en cuanto respecta al desarrollo social, económico y cultural en el país, además de generar puestos de empleo, estos están participando indistintamente en el mercado comercial; pero a decir en realidad muchos no tienden a formalizarse muy por el contrario observan la implementación de las diferentes políticas tributarias, en razón que el sistema tributario nacional no gestiona adecuadamente los lineamientos y estrategias tributarias para la formalización; concluyendo que, los beneficios tributarios otorgados por el Estado influyen

significativamente en la formalización de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Juliaca, en el periodo 2016; las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Juliaca desconocen los beneficios tributarios otorgados para su formalización.

Rodriguez (2018), En su trabajo de investigación “Relación entre la cultura de percepción tributaria con las infracciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la APIAT, 2018” tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura de percepción tributaria con las infracciones tributarias en los micros y pequeños empresarios de la Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Trujillo, 2018, empleando un diseño descriptivo correlacional obteniendo como resultado que el nivel general de la cultura tributaria es mayoritariamente Bajo (64,7%), el tipo de infracción tributaria de mayor frecuencia es no entregar comprobantes de pago (34,1%) .seguidos de entregar comprobantes de pagos que no cumplen con los requisitos que exige la Ley (16,5%), No pagar tributos en los plazos establecidos (9,4%) y no presentar declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos (3,5%), un 36,5% no tienen infracciones Tributarias. La cultura de percepción tributaria a nivel general, se relaciona significativamente con los tipos de infracciones tributarias en un nivel Alto . La razón cruzada de mayor peso en esta relación se da entre el nivel Bajo de cultura tributaria y la No entrega de comprobantes de pago.Existe relación significativa pero baja entre el nivel de información y conocimientos sobre tributación con los tipo de infracciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la APIAT, 2018. Se muestra que la valoración tributaria se relaciona significativamente con las infracciones tributarias en un nivel moderado en micros y pequeños empresarios de la APIAT, 2018. La razón cruzada de mayor

peso en la relación ese da entre una valoración tributaria Baja y la no entrega de comprobantes de pago (28,2%). Por lo que se concluye que la cultura de percepción tributaria se relaciona significativamente con los tipos de infracciones tributarias en un nivel Alto. La información y conocimientos sobre tributación se relaciona significativamente pero a un nivel bajo con los tipo de infracciones tributarias .La valoración tributaria se relaciona significativamente con las infracciones tributarias en un nivel moderado y la conciencia tributaria está relacionado significativamente en un nivel moderado con los tipos de infracciones tributarias en micros y pequeños empresarios de la APIAT, 2018.

Castañeda (2019), en su investigación “Régimen Mype Tributario y su incidencia en la situación económica-financiera de la empresa E&C Ingenieros EIRL. Trujillo, 2017” tuvo como objetivo determinar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en la situación económica- financiera de la empresa E&C ingenieros EIRL. Trujillo, año 2017. El tipo de estudio fue descriptivo, el diseño de estudio no experimental y la metodología de investigación observacional, lo que permitió obtener como resultado que los ingresos de la empresa en el 2017 ascendieron a 2,177,344 lo cual permitió acogerse al Régimen MYPE Tributario, la tasa empleada para la determinación del Impuesto a la Renta Anual en el ejercicio fiscal 2016 fue del 28% y para determinar el impuesto a la renta en el ejercicio 2017, fue de acuerdo con tasas progresivas y acumulativas que se aplicaron a la renta neta: hasta 15 Unidades Impositivas Tributarias 10%, más de 15 Unidades Impositivas Tributarias 29.50%, lo cual permitió cancelar un menor impuesto a la renta comparado con el régimen general en el 2016, obteniendo así una mayor rentabilidad y liquidez, en tal sentido, se concluyó que el Régimen

MYPE Tributario incide de manera positiva en la situación económica- financiera de la empresa E&C ingenieros EIRL. Trujillo, año 2017.

Brown (2020), en su investigación “La cultura tributaria y la informalidad en las mypes del sector comercial de la urbanización san roque, distrito de santiago de surco, en el año 2019”, tuvo como objetivo general determinar como la cultura tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019, teniendo un enfoque cuantitativo de tipo observacional descriptivo, nivel correlacional, siguiendo el método general hipotético-deductivo con el diseño no experimental, obteniendo como resultado que no existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la informalidad en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019, lo que evidencia un rechazo de los microempresarios por formalizarse basados en el mal uso que se da a estos fondos, pues los comerciantes consultados tienen un buen nivel de conocimiento acerca de los costos que implica el formalizarse, a pesar de lo cual SUNAT no es capaz de promover la conciencia tributaria la cual sí se ha demostrado que existe de manera propia reflejada en el conjunto de valores, creencias y actitudes que tienen para cumplir con las obligaciones fiscales si fueran formales, asimismo valorarían mucho si el gobierno implementa una política tributaria donde les ofrezcan información clara, accesible, transparente y amigable sobre aspectos que componen el sistema tributario nacional , la mayoría de los encuestados refieren tener acceso a los servicios de la administración tributaria considerando que SUNAT tiene un número suficiente de locales de atención y personal en número apropiado a la

cantidad de usuarios, pero no contribuye al éxito su burocracia estatal que nunca prestan apoyo amable y efectivo a quienes aspiran y se arriesgan a formalizarse; concluyendo que existe una relación directa y significativa entre la coerción y el nivel de conocimiento de las normas tributarias en las MYPEs estudiadas, que existe una relación directa y significativa entre el acceso a servicios de administración tributaria y los costos para formalizarse, que no existe una relación directa y significativa entre el grado de información al contribuyente y la política tributaria, y que no existe una relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y la burocracia estatal.

Sumerente (2019), en su investigación “Beneficios tributarios y su incidencia en la solvencia económica por acogimiento al régimen mype tributario del impuesto a la renta de las empresas de transporte terrestre de la región de Puno, periodo 2016 – 2017” Tuvo como objetivo general analizar los beneficios tributarios y su incidencia en la solvencia económica por acogimiento al régimen mype tributario del impuesto a la renta de las empresas de transporte terrestre en la región de puno, periodo 2016-2017; empleando el método descriptivo-analítico-deductivo-sintético; lo que permitió obtener como resultado lo siguiente: los contribuyentes de las empresas de transporte el 67% pertenecen al régimen mype tributario y 37% pertenecen al régimen general demostrándose así que los contribuyentes de las empresas de transporte migraron progresivamente debido a los beneficios tributarios como es la reducción de la tasa del impuesto a la renta; también podemos aceptar que el nivel de conocimiento de cultura tributaria como de régimen tributario es deficiente, afectando en forma negativa en la recaudación del impuesto; asimismo el régimen mype tributario del

impuesto a la renta incide en la solvencia económica de las empresas de transporte terrestre en la región de puno, mientras se tiene mayor carga tributaria nuestra solvencia económica disminuye; concluyendo en que el RMT incide positivamente debido a que las empresas que se acogieron a este régimen tienen mayor solvencia económica para cubrir con sus cargas tributarias. Finalmente se demostró que los ingresos tributarios recaudados por la SUNAT - tributos internos en la región de puno en el periodo 2016 fue 0.41% respecto al total de ingresos recaudados. Sin embargo en el periodo 2017 los ingresos tributarios recaudados por la SUNAT - tributos internos fue 0.37% respecto al total de ingresos recaudados. Demostrándose así que disminuyo la recaudación tributaria. Por lo tanto, se demuestra que los contribuyentes al acogerse al RMT cuentan con solvencia económica para cubrir sus obligaciones tributarias.

Antecedentes Regionales:

Moreno (2019), en su investigación titulada “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso “empresa Enesa S.R.L.” - Chimbote, 2016-2017”, tuvo como objetivo general, determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la “Empresa Enesa S.R.L.” de Chimbote, 2016-2017. El diseño de la investigación fue no experimental – descriptivo – bibliográfico - documental y de caso, encontrando como resultado lo siguiente: el pago del impuesto a la renta ocasiona problemas de liquidez a las micro y pequeñas empresas, lo que afecta al capital de trabajo y obliga a solicitar préstamos financieros de terceros; se realizó la aplicación de

ratios de liquidez a los estados financieros de los años 2016 y 2017, encontrando que el pago del impuesto a la renta, sí influye de manera negativa en la liquidez de la “Empresa Enesa S.R.L”. concluyendo que el impuesto a la renta influye indirectamente en la liquidez de las Micro y pequeñas empresas de sector comercio del Perú y de la “Empresa Enesa S.R.L”, debido a que si tiene mayor utilidad o ganancia pagará más y tendrá mayor disminución en su liquidez.

Huaraz (2018), en su trabajo de investigación “Conciencia tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial del Santa, 2018”, tuvo como objetivo general describir el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018; el diseño de la investigación fue descriptivo simple, obteniendo los siguientes resultados ; de los 40 contribuyentes encuestados, el 53% manifestó muy poco y nada de interés acerca de obtener información sobre el uso de los recursos recaudados por parte de la entidad, mientras el 58% considero regular y bastante necesario informarse sobre el uso de los recursos recaudados por parte de las autoridades municipales, llegando a las conclusión que existe muy poca conciencia tributaria; bajo cumplimiento de las obligaciones tributarias y muy poca motivación en el cumplimiento tributario de los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018.

Chinchayan (2016), la investigación denominada “La gestión de calidad en base al planeamiento estratégico y el compromiso del personal de las micro y pequeñas empresas del sector servicio- rubro hoteles. Caso Hotel Ivansino Inn, Chimbote, año 2016”, tuvo como objetivo general determinar la influencia de la gestión de calidad en base al planeamiento estratégico y el compromiso del

personal de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, el tipo de investigación fue cuantitativa, descriptiva y correlacional, obteniendo como resultado respecto a la relación entre variable planeamiento estratégico y su relación con el nivel de compromiso del personal resultó que ambas si tienen relación significativa, el personal en su mayoría manifiesta que la visión contribuye al direccionamiento de la empresa en un nivel considerado como regular lo que implica que la totalidad de ellos no está conforme con lo que transmite el hotel, concluyendo que la falta de planeamiento estratégico determina una deficiente gestión de calidad del hotel Ivansino Inn, dado que la mayoría de los encuestados manifiesta que no esta en acuerdo ni en desacuerdo, en que la visión contribuye al direccionamiento, en que el análisis interno y externo contribuyen al diagnóstico , que las estrategias contribuyen al cumplimiento de objetivos. Así mismo están parcialmente de acuerdo en que la misión y los planes contribuyen al direccionamiento del hotel Ivansini Inn.

Godoy (2017), la investigación “Gestión Tributaria y Contingencias Tributarias en las Empresas de Abarrotes del Distrito de la Victoria 2016” tuvo como objetivo general Determinar la incidencia de la Gestión Tributaria en las Contingencias Tributarias en las empresas de abarrotes del distrito de la Victoria 2016. Empleando el método descriptivo, estadístico, obteniendo como resultado la necesidad de oportunidades que reduzcan el impacto tributario dentro del marco aceptado por la ley; ¿Cómo afrontar los cambios? como mejorar los procesos y ahorrar en Impuestos; Cómo dirigir su Gestión hacia una buena práctica validada por SUNAT; cómo implementar y sacarle el máximo de provecho a esta obligatoriedad de SUNAT (Facturación Electrónica),

concluyendo así que la evidencia empírica de la investigación, aplicada a las empresas de abarrotes permitió demostrar que la gestión tributaria incide positivamente en las contingencias tributarias, en consecuencia existe una rigurosa aplicación de las normas tributarias por el ente recaudador, que conlleva a los administradores de las empresas a aplicar mecanismos normativos tributarios que le permitan minimizar y deducir adecuadamente sus gastos para reducir el pago de sus tributos y de esta forma obtener mayor nivel de utilidades.

Alemán (2017), la investigación “Planeamiento Tributario y la Situación Financiera de la Mype de Servicios Logísticos de Tumbes año 2016: “J. A. J. C.”, tuvo como objetivo general describir y analizar la relación del planeamiento tributario y la situación financiera de las MYPE de Servicios Logísticos de Tumbes Año 2016: “J. A. J. C.”, la investigación fue descriptivo – cualitativa obteniendo los siguientes resultados, en primer lugar existen estudios que demuestran que un plan tributariamente estructurado impacta en la liquidez, rentabilidad y sostenibilidad de las empresas teniendo en cuenta los beneficios tributarios; en Segundo Lugar la microempresa de Servicios Logísticos “J. A. J. C.” cuenta con un buen margen de utilidad del 22.68 % para el año 2016; sin embargo, el desconocimiento de la legislación tributaria, prácticas desleales y la demora de los pagos de clientes corporativos estarían afectando la operatividad y en tercer lugar la propuesta de planeamiento tributario permitirá establecer un control respecto a los ingresos y gastos de la microempresa “J. A. J. C.” concluyendo que la propuesta de planeamiento tributario establece fijar control en relación a los ingresos y gastos de la empresa “J. A. J. C.”, aunado con la capacitación y coordinación permanente entre el administrador, contador y

asistente administrativa a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y evitar incurrir en inconsistencias tributarias que afecten la rentabilidad y liquidez del negocio.

Andrade & Morales (2016), en su investigación titulada "Sistema de Emisión Electrónica de comprobantes de Pago, Cobranza Coactiva y el Pago de Obligaciones Tributarias en los Contribuyentes del Departamento de Lima durante los Años 2015 y 2016", tuvo como objetivo general determinar cómo inciden el Sistema de Emisión Electrónica de Comprobantes de Pago y la Cobranza Coactiva incide en el pago de obligaciones tributarias a la Sunat de los contribuyentes del Departamento de Lima durante los años 2015 y 2016; empleando un tipo de investigación aplicada, con un diseño descriptivo; que le permitió obtener como resultado que a mayor implementación del sistema de emisión electrónica le corresponde una mayor recaudación, llegando a la conclusión, que mediante la implementación del Sistema de Emisión de Comprobantes de Pago de la SUNAT, las empresas y negocios del departamento de Lima tienen una fidelización al sistema, siendo que el 96% de estos contribuyentes permanecen en este sistema para lo cual cumplen con las condiciones para seguir operando bajo dicho sistema.

Peña (2018), la investigación tiene como título: "Evasión de Impuestos del Régimen Tributario del Nuevo Rus en las Micro y Pequeñas Empresas del Perú: caso asociación de Comerciantes del Mercado Ferial de Chincha Alta 2017", tuvo como objetivo demostrar la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito de Chincha Alta, provincia de Chincha, departamento de Ica, su metodología fue de tipo cualitativo con diseño

descriptivo obteniendo como resultado que los comerciantes no emiten comprobantes de pago a sus clientes como forma de disminuir la imposición y permanencia en la escala de la cuota de S/ 20 sin medir las consecuencias de información por parte de sus proveedores en el cruce de información que realiza anualmente la Administración Tributaria. En cuanto a esta modalidad de evasión, en su mayoría la conforman comerciantes con total ignorancia en materia tributaria, llegando a la conclusión que la falta de cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Ferial ha ocasiona que éstos muestren desinterés e indiferencia para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, es decir, tienen escaso conocimiento sobre las normas y leyes tributarias, así como los beneficios y derechos en cuanto a pago de tributos.

López (2018), en su investigación “Impacto de los incentivos tributarios en el empleo formal y mejora de las MYPES del sector textil de Gamarra 2018”, tuvo como objetivo evaluar el efecto de las ventajas tributarias en el empleo formal y en el mejoramiento de las Micro y Pequeñas Empresas textiles de Gamarra periodo 2016 – 2017. Aplicando la metodología de investigación de nivel explicativo, asumió un diseño “no – experimental”, con un enfoque cuantitativo de corte transversal, correlacional, basada en el tratamiento estadístico de la información recabada, obteniendo como resultado que los incentivos tributarios mejoran el empleo formal, la empleabilidad, la formalización, la calidad de la producción y la capacitación de las Mypes del sector textil de Gamarra. Con esta investigación de concluyó que las ventajas tributarias repercutirán positivamente en el empleo formalizado y en otros aspectos productivos de las indicadas MYPES.

Ramirez (2017), en su trabajo de investigación titulada “La Normatividad Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo de las Mypes de la Provincia de Huánuco – 2016”, tuvo como objetivo dar a conocer la importancia que tiene la incidencia de la normatividad tributaria en el desarrollo de las MYPES de la Provincia de Huánuco; el tipo de investigación fue descriptivo-explicativo, obteniendo como resultado que la gran mayoría de micro y pequeños empresarios no tienen la debida información sobre los beneficios tributarios con que cuentan las MYPES en la Provincia de Huánuco, lo cual incide en su adecuado desarrollo económico, financiero y operativo de sus empresas, concluyendo que existe incidencia de la normativa tributaria en el desarrollo de las MYPES en la Provincia de Huánuco.

Antecedentes Locales:

Díaz & Reyes (2017), en su investigación El Decreto Legislativo N° 1269 y su Incidencia Tributaria en los Comerciantes del Centro Comercial “El Virrey”, Distrito de Trujillo, Año 2017. El objetivo de esta investigación fue determinar la incidencia del Decreto Legislativo N° 1269 en la situación tributaria de los comerciantes del centro comercial “El Virrey”, distrito de Trujillo año 2017; el diseño de investigación aplicado fue explicativa o casual, empleando como técnica la encuesta, análisis documental y entrevista con sus respectivos instrumentos como son el cuestionario, hoja de registro de datos y guías de entrevista. Lográndose los siguientes resultados que la legislación peruana con respecto al

Decreto Legislativo N° 1269 en comparación con los países Argentina, Colombia y Ecuador el sistema tributario nacional a través de los tributos se llega a la conclusión que nuestro sistema es más ventajoso, de igual manera se llegó a los resultados que los comerciantes del centro comercial “El Virrey” gran porcentaje todavía están ubicados en el RUS porque en ellos predomina el temor de que van a pagar más impuestos y finalmente se pudo realizar proyecciones y comparaciones con los demás regímenes existente, resultando la ventaja del Régimen Mype Tributario . Por lo que se concluye que el Decreto Legislativo N° 1269 tiene incidencia favorable en la situación tributaria en los comerciantes del centro comercial “El Virrey”, demostrando que el Régimen Mype Tributario tiene ventajas económicas sobre los regímenes Especial y General, así se quiere incrementar la presión tributaria en base de la formalización y por ende el cumplimiento de la política tributaria de nuestro país. La situación tributaria y económica del centro comercial “El Virrey”, predomina el 76% que están ubicados en el Régimen Único Simplificado y solamente 12% están en el al Régimen Mype Tributario, todavía existe resistencia por parte de los contribuyentes, porque desconocen los beneficios de este nuevo régimen. Al examinar las proyecciones y comparaciones de los posibles escenarios entre el Régimen Especial de Renta, Régimen Mype Tributario y Régimen General de Renta, se concluye que el Régimen Mype Tributario tiene más beneficios en el aspecto financiero y en la cantidad de libros contables que se encuentran obligados a llevar.

Díaz (2019), en su investigación Caracterización de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa Ferretería Katherine, Chimbote 2016. El presente trabajo de investigación tuvo

como objetivo general describir las características de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Ferretería Katherine de Chimbote, 2016. El diseño de investigación fue no experimental–descriptivo-bibliográfico-documental y de caso; obteniendo como resultado que la mayoría de micros y pequeñas empresas del sector comercio del Perú no tienen suficientes conocimientos tributarios, las percepciones sobre la tributación son desfavorables, tienen actitudes contrarias a tributar y prácticas de conducta desfavorables a la tributación; es decir, no tienen educación tributaria y no buscan capacitarse al respecto, su percepción negativa de la gestión y servicios públicos del Estado y de la carga tributaria que consideran excesiva, influye desfavorablemente en la conciencia; asimismo, en su mayoría son informales, no pagan tributos, no entregan ni exigen comprobantes de pago, generando evasión tributaria; en consecuencia, las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú estudiadas, no tienen una aceptable cultura tributaria, pero su conducta no es producto de una conciencia tributaria, sino el interés es el de evitar sanciones legales; por lo tanto, no tiene una aceptable cultura tributaria.

Caparachin (2017) , en su investigación comparación del impuesto a la renta a través de los diferentes regímenes tributarios de las empresas de Chimbote, tuvo como objetivo general Comparar el Impuesto a la Renta a través de los diferentes Regímenes Tributarios de la Empresa Ferretería y Distribuidora Sharon, del periodo 2017. La metodología empleada para la investigación fue de diseño Descriptivo simple, las técnicas e instrumentos utilizados fueron: Entrevista y su Ítems Guía de Entrevista y el Análisis Documental que sirvió como apoyo y/o como un sustento para lograr alcanzar el objetivo general. Los resultados

demuestran que el optar por pertenecer a un régimen distinto al que debería pertenecer el contribuyente conlleva a pagar una tasa inequívoca por concepto de Impuesto a la Renta, y no saber aprovechar los beneficios tributarios que se derivaron a raíz de la Reforma Tributaria. Por ello, la importancia que el contribuyente pueda conocer los parámetros y el hecho generador para pertenecer a un régimen tributario, del cual pagar de manera racional los tributos que le compete como perceptor de tercera categoría. Por lo que se concluyó la recaudación del Impuesto a la Renta a través de los diferentes Regímenes Tributarios mediante un cálculo proyectado para el ejercicio 2017, obteniendo como resultado que a la empresa le conviene acogerse al Régimen Mype Tributario. Porque le permite a la empresa no tener problemas de liquidez, debido al menor pago a cuenta, y por el saldo a favor determinado de manera anual.

Llacsahuanga (2017), en su investigación sobre Análisis de los regímenes tributarios en los comerciantes del mercadillo Santa Rosa de Paita, teniendo como objetivo principal analizar los regímenes tributarios de los comerciantes de abarrotes del mercadillo Santa Rosa de la provincia de Paita, para la presente investigación se aplicó como instrumento el cuestionario . La investigación es de tipo experimental, con diseño descriptiva, lo que permitió obtener los siguientes resultados: Se llegó a determinar que las modificaciones y beneficios tributarios son favorables para los contribuyentes, pero también tenemos una parte de ellos que no se ven beneficiados, ya sea por el régimen tributario en el que se encuentran y por otro lado la falta de desconocimiento de los beneficios que puede adquirir debido al cumplimiento de las obligaciones tributarias y poca difusión de los órganos competentes para beneficio de los comerciantes. El conocimiento de los

comerciantes en relación al cumplimiento de sus obligaciones formales es óptimo, esto significa que en su mayoría cumplen con saber establecer un adecuado régimen tributario, así como también hay un grado positivo de cumplimiento en lo que deriva a la emisión de comprobantes de pago. Además apreciamos que la tecnología y los mecanismos informáticos aún son un temor para los comerciantes para su adaptación en el manejo de trámites virtuales. De los resultados de la presente investigación se concluye que los beneficios tributarios no han influido significativamente ni de manera positiva para los comerciantes del mercadillo Santa Rosa de la provincia de Paita, dado que estos beneficios que fueron aprobados por el poder legislativo en el año 2016, están direccionados a otro tipo de contribuyentes beneficiarios, esto a consecuencia de que un 64.7% de comerciantes se encuentran en nuevo régimen único simplificado; en cuanto a las modificaciones tributarias materia de investigación y según lo procesado a través de las encuestas realizadas. Podemos determinar que en mayoría los comerciantes conocen sobre las modificaciones tributarias que afectan o no en sus negocios, además de ello los comerciantes que se encuentran en el régimen Mype tributario producto de los recientes cambios normativos, ven de manera favorable lo establecido con el IGV justo dado que les permite invertir el impuesto que en su debido momento deben abonar al fisco, con este beneficio ellos pueden prorrogar el pago a tres meses sin considerar pago de interés moratorio.

Roque (2017), Aplicación Del Régimen Mype Tributario Y Su Incidencia Del Impuesto A La Renta, En La Empresa Servicios Generales Kristel EIRL año 2016 – 2017. El objetivo fue determinar la incidencia de la Aplicación del régimen Mype Tributario en el cálculo del Impuesto a la Renta, en los años 2016 – 2017 en

la Empresa de Servicios Generales Kristel EIRL. Para lo cual la investigación fue de tipo no Experimental, Descriptivo con diseño Transversal. Lo que permitió obtener los siguientes resultados: se obtuvo puntos críticos que la empresa desconocía, por la incorrecta aplicación de normas tributarias, así como la ausencia de un Planeamiento Tributario, con la aplicación del nuevo régimen tributario, va a permitir obtener mejores resultados, demostrando los beneficios de su aplicación en los procesos que realiza la empresa, evitando de esta manera, las infracciones la cual dan origen a sanciones que genera pérdida de liquidez por la mala aplicación de las normas tributaria. La investigación concluye que los beneficios tributarios influyen significativamente a favor de la Empresa de Servicios Generales KRISTEL EIRL al haberse acogido al nuevo régimen Mype Tributario contribuyendo a que tenga mayor liquidez, con lo que ha podido invertir en maquinaria pesada, reducción de pago de impuesto a la renta tanto mensual como anualmente, convirtiéndose en una empresa sólida en el mercado tan competitivo en su sector. El Impacto ha sido positivo para la Empresa de Servicios Generales KRISTEL EIRL, con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1269, que ha permitido el crecimiento económico convirtiéndose en una empresa sólida en el mercado tan competitivo en su sector.

Phoco (2018), Beneficios del acogimiento al régimen Mype tributario y la rentabilidad de la empresa J.A Constructora, montajes y servicios múltiples EIRL del distrito de Sicuani – Canchis – Cusco periodo 2017. Tuvo como objetivo principal describir cuales son los beneficios del acogimiento al régimen Mype tributario y la rentabilidad de la empresa J.A Constructora, Montajes y Servicios Múltiples EIRL del distrito de Sicuani – Canchis – Cusco periodo 2017. En su

metodología se utilizó el diseño No Experimental, tiene un Enfoque Cuantitativo. Respecto a los resultados se muestra reflejado el estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del periodo 2016, con lo que permite que la empresa pueda acogerse al Régimen Mype Tributario y así poder contar con sus beneficios tributarios obteniendo mayor rentabilidad y pagando lo que en verdad le corresponde. Así mismo Según el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del periodo 2016 - 2017, en el cual podemos apreciar que la empresa no cuenta con suficiente efectivo para que pueda cubrir sus cuentas por pagar de manera inmediata, y tiene altos montos de cuentas por cobrar, lo que significa que la empresa ha estado vendiendo al crédito, lo cual no es bueno, ya que como vemos la empresa no cuenta con efectivo y no hace mayores inversiones. Asimismo se aprecia que la determinación de Impuesto a la Renta por pagar de manera anual asciende a la suma de S/ 9,085.00. Pero en caso que la empresa estuviese acogida al Régimen Mype Tributario se le calcularía solo con la tasa del 10 % de renta por regularizar y de esa manera disminuiría su impuesto, ya que una de las problemáticas en las empresas, está orientado a la presión tributaria por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria – SUNAT, viéndose la empresa en la obligación de agenciarse de recursos y herramientas que les permitan afrontar dicha situación. Otro de sus resultados es que señalan el desconocimiento de acerca de las normas y la equivocada aplicación de las mismas, y que estas inciden directamente en la determinación de su carga tributaria; ya que podría efectuarse un cálculo elevado de impuestos que perjudiquen la liquidez de la empresa, o viceversa. En cuanto a la rentabilidad en la empresa J.A Constructora, Montajes y Servicios Múltiples EIRL del distrito de Sicuani – Canchis – Cusco periodo 2017,

tiene una tendencia a continuar negativo, y se resume que los resultados obtenidos han sido realizados con los indicadores financieros. Una adecuada aplicación de los indicadores financieros permite conocer en qué estado se encuentra la empresa que de lo que carece y así tomar decisiones gerenciales en la Empresa. Los resultados de los análisis a través de los ratios o indicadores financieros implican que deben ser aplicados por la gerencia de la empresa, de tal manera que se pueda tomar decisión eficaz para lograr una mejora constante en los siguientes periodos. Según los índices de liquidez, la empresa no cuenta con suficiente liquidez disponible para hacer frente a sus pagos a cuenta de manera inmediata, con respecto al capital neto de trabajo, muestra autofinanciamiento con capitales propios del dueño. Según los índices de gestión, el gerente no está siendo muy eficiente a la hora de tomar sus decisiones en cuanto a sus políticas que hace uso, existe buena inversión de activos, como para que la empresa invierta en ello sin embargo la empresa no lo hace y con respecto a los gastos de operación a ventas, podemos analizar que la empresa tiene bajo margen operacional. Según los índices de solvencia, en el endeudamiento patrimonial observamos que la empresa tiene mayor proporción de capital propio, sin embargo la empresa no sabe aprovechar al máximo su capital, mientras más capital posea la empresa mayores deberían de ser sus inversiones y a la vez esto deberá generar mayores utilidades, para que la empresa sea solvente y pueda cubrir sus cuentas que le quedan por pagar. Con esta tesis se llegó a la conclusión que los beneficios del acogimiento al Régimen Mype Tributario para la empresa JA Constructora, Montajes y Servicios Múltiples EIRL, la empresa contaría con; el beneficio de suspensión de pagos a cuenta cuando se haya cubierto el Impuesto Anual proyectado, la simplificación de libros contables

que quiere decir que solo llevaría el Registro de Ventas, Registro de Compras y libro diario de forma simplificada, pagaría sus pagos a cuenta mensuales la tasa del 1% de los ingresos netos de pagos mensuales, calcularía su Impuesto a la Renta Anual del 10% progresiva sobre la renta Neta Imponible hasta 15 UIT. Sobre el exceso recién se aplica la tasa del 29.5%, lo que esto generaría es mayores ingresos y mejor rentabilidad para la empresa.

Sanchez (2017), en su investigación Implicancias Tributarias del Acogimiento al Régimen Mype Tributario por parte de la empresa Negociaciones y Ferretería Tony EIRL, Chimbote, Periodo 2017. Se ha planteado como objetivo general determinar las implicancias tributarias del acogimiento al Régimen Mype Tributario por parte de la empresa Negociaciones y Ferretería Tony E.I.R.L, empleándose el diseño de investigación descriptiva correlacional, lo que permitió obtener como resultado que existe una incidencia directamente proporcional entre la recaudación que se realiza del impuesto a la renta y la recaudación tributaria, puesto que para este nuevo régimen Mype tributario cuenta con una menor tasa del impuesto a la renta y de los pagos a cuenta y por ende la recaudación tributaria disminuirá, es decir que a menor tasa de impuesto a la renta menor es la recaudación para cubrir los gastos públicos por parte del estado peruano. Cabe mencionar, que, para el contribuyente le es beneficiosa una menor tasa del impuesto a la renta ya que pagaría un menor monto referente al pago del impuesto a la renta y con ese monto ahorrado el titular gerente de la empresa Negociaciones y Ferretería Tony E.I.R.L. puede destinarlo al gasto o a la inversión ya sea en mercadería o en la mejora de la infraestructura de su local para poder lograr así una mejor atención al cliente. Por otro lado, contar con una menor tasa del

impuesto a la renta no genera beneficio alguno para el estado, porque al existir una menor tasa de impuesto existirá una menor recaudación tributaria, lo cual no conduciría al logro de desarrollarnos económicamente. Al analizar el marco legal que regula al Régimen Mype tributario se determinó que existen beneficios tributarios para el contribuyente, afectando de esta forma la recaudación tributaria, base para el desarrollo económico del país. Finalmente se concluyó que las implicancias tributarias halladas referente al acogimiento a este nuevo régimen tributario son de dos puntos de vista, el primero es desde el punto de vista del contribuyente la cual le es beneficioso ya que va a pagar una menor tasa de impuesto a la renta y por ende habrá un ahorro tributario, y el segundo punto de vista es que al existir una menor tasa del impuesto a la renta menor es la recaudación tributaria con la cual es que se financian los gastos públicos.

Huamán (2014), Presentó la tesis titulada "Influencia de la evasión tributaria en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercial en Chepén". El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo medir el grado de la evasión en todos los niveles de las empresas y determinar cuáles son los factores que motivan a los contribuyentes a incurrir en evasión tributaria, para lo cual empleo el método inductivo valiéndose de técnicas como la encuesta, observación, análisis e informes económicos, financieros y estadísticos, llegando a obtener como resultado que los encuestados no tienen conocimiento de las consecuencias de no tributar, asimismo en su totalidad los contribuyentes encuestados manifiestan que la presión tributaria o crisis económica del país los afecta y se refleja en la disminución de sus ventas al contado y viéndose obligados en su mayoría a realizar ventas al crédito lo que aumenta su déficit de liquidez y a

esto se suman los pagos a cuenta de IGV y RENTA que se tiene que realizar. Otro de los resultados es la existencia de una baja cultura tributaria en la Provincia de Chepén donde los negocios consideran que si les afecta en cuanto a su liquidez y rentabilidad. Como conclusión señala que la evasión tributaria en los contribuyentes de las empresas de la provincia de Chepén; se da por desconocimiento e insuficiente conciencia tributaria y que los contribuyentes no están enterados de las últimas modificaciones tributarias ni lo concerniente a ello; lo que ocasiona muchas dificultades al momento de tributar y eso motiva a que se dé la evasión tributaria afectando la rentabilidad de las empresas.

2.2. Referencial Conceptual

2.2.1. REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

1. Política Tributaria en el Perú

La política tributaria es considerada un instrumento de vital importancia pues permite que la política fiscal logre sus metas.

Para determinar o definir el nivel de carga impositiva que se asignará al sistema económico es necesario establecer el total general de los gastos públicos y determinar la cantidad de ingresos tributarios necesarios para financiamiento es ahí donde inicia la labor de la Política Tributaria, teniendo como objetivo fundamental recaudar los recursos necesarios para solventar el gasto público (Sánchez 2015).

Asimismo Mendoza (2013), señala que la razón de ser de los tributos es generar ingresos para el tesoro público, al mismo tiempo sirven para alcanzar los objetivos parafiscales.

A groso modo se pensaría tener una estructura impositiva definida con una carga tributaria que alcance a todos por igual, sin embargo, no es adecuado intentar definir teóricamente cual es el nivel óptimo de la carga impositiva ya que este varía por factores políticos, culturales y sociales.

2. Definición y Base Tributaria del RMT

El régimen tributario es el conjunto de categorías bajo las cuales una persona natural o jurídica que tiene un negocio, o va a iniciar uno, se registra de manera obligatoria en la SUNAT. Estos regímenes establecen la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. La persona puede optar por uno u otro régimen dependiendo del tipo y el tamaño de su negocio. (Gil, 2018).

Mediante el Decreto Legislativo N° 1269, se estableció el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta.

Disposiciones generales.

El Decreto Legislativo N° 1269-EF, (2016). Establece el nuevo RMT donde están comprendidos todos los contribuyentes que menciona en el artículo 14° de la LIR, asimismo ellos no deben superar las 1700 UIT en sus ingresos netos anuales.

Por otra parte NO estarán comprendidos en este régimen los que incurrirán en lo siguiente:

- Tenga vínculo, directo o indirecto, respecto al capital con otras entidades ya sea como persona natural o jurídica.
- Las agencias, sucursales, o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier otra naturaleza que se constituyan en el exterior.
- Los que en el ejercicio anterior hayan obtenido ingresos netos mayores a 1700 UIT
- Los contribuyentes que hayan estado en otro régimen tributario respecto a renta de tercera categoría, ellos deberán realizar un consolidado de sus ingresos, según el siguiente detalle:
 - RG y RMT se debe considerar los ingresos netos del ejercicio anual.
 - RER deben sumar todos los ingresos netos de cada mes
 - NRUS deben sumar el total de ingresos brutos declarados en cada mes.

Base Tributaria:

El RMT tiene como uno de sus objetivos ampliar la base tributaria por ello **Según Arias (2011)**, indica que las bases tributarias es la medida del valor sobre el cual se grava un impuesto.

Sin embargo esta base tiene muchos vacíos que deben irse llenando a fin de generar una base más extensa en relación con la actual, siendo necesario utilizar medidas para vigilar y monitorear los

contribuyentes. (MEF, 2018), a continuación se mencionan las más importantes:

Difundir el uso de comprobantes de pago y libros electrónicos, implantar incentivos para las personas naturales a fin que demanden comprobantes de pago y así hacer transparentes las transacciones económicas, reduciendo costos, ayudando al estado en el proceso de formalización y evitar la evasión tributaria.

Aplicar el Impuesto a la Renta (IR), para fortalecer la base tributaria, batallar contra la elusión, y poder obtener mayor equidad e imparcialidad.

Revisar la legislación nacional para identificar vacíos en la norma que dificulte la aplicación del Impuesto General a las Ventas.

Simplificar los regímenes tributarios existentes para las Mypes tales como el RUS, RER y RMT, a fin de eliminar los actuales incentivos a la venta ilegal de comprobantes de pago.

En resumen lo que se busca es incrementar la base tributaria motivando a la formalización, para lograr esto es necesario aprobar los costos de las operaciones marginales, de la evasión y del contrabando. Es importante mencionar que las medidas, se aplican en base a variables del sistema tributario actual, por ejemplo, para el caso de Lima donde se recauda el 87.51% del impuesto, se aplicarán todas medidas de control indicadas sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a los principales contribuyentes, para el caso de medianos y pequeños se ha implementado el Régimen MYPE

Tributario a fin de ampliar la referida base, esto último es materia de evaluación en la presente investigación.

3. Requisitos para acogerse al RMT

Si bien es cierto a muchos contribuyentes se les ha incorporado de oficio a este régimen sin embargo no es obligatorio, pues los contribuyentes pueden elegir cualquiera de los regímenes que más se adecue a las necesidades de su actividad económica; para mayor detalle acogerse a este régimen lo pueden hacer desde el inicio de actividades, con la declaración jurada mensual del mes de inicio de actividades, dentro de la fecha de su vencimiento.

Por otra parte si se proviene del NRUS o del RER, podrán acogerse en cualquier mes del ejercicio gravable, con la presentación de la declaración.

Del mismo modo si se procede del Régimen General, podrán afectarte con la declaración del mes de enero del ejercicio gravable siguiente, presentando la declaración de dicho período, según corresponda.

Asimismo la norma no exige como requisito estar inscrito en la REMYPE para poder acogerse a este régimen.

Por otra parte para acogerse al RMT no hay restricción por tipo de actividad, sin embargo quienes no se encuentran comprendidos en este régimen son los siguientes:

Aquellos que tengan vínculo directo, o indirecto en función del capital con otras personas naturales o jurídicas; y cuyos ingresos

anuales en conjunto superen las 1700 UIT como ingresos netos anuales.

Sean sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior.

Hayan obtenido en el ejercicio gravable anterior ingresos netos anuales superiores a 1700 UIT.

4. Tributación para el RMT

Según D.L. N 1269-EF, (2016).

Tasa del Impuesto

Para los contribuyentes del RMT el Impuesto a la renta se fija empleando la renta neta según lo señalado en la Ley del Impuesto a la Renta, siendo su escala creciente y acumulativa tal como sigue:

- Hasta 15 UIT la tasa de renta anual será del 10%.
- Mas 15 UIT la tasa de renta anual será del 29.5%.

De los Pagos a Cuenta

- Los contribuyentes del RMT que no superen las 300 UIT en sus ingresos netos anuales, declararan y pagaran aplicando el 1 % de pago a cuenta del impuesto a la renta esto determinara a los ingresos netos logrados en el mes.
- Los contribuyentes del RMT que excedan en cualquier mes del ejercicio el límite establecido en el D. L. 1269 declararán y pagarán con carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta

conforme a lo señalado en el art. 85° de la LIR y normas reglamentarias.

- Estos dominados pueden suspender los pagos a cuenta y diferenciar su coeficiente conforme a lo instituido en el art. 85° de la LIR. La determinación y pago a cuenta mensual tiene forma de declaración jurada.

5. Beneficios del RMT

Las ventajas o beneficios de acogerse al RMT son:

Acepta cualquier actividad económica

Existen algunas actividades que, por disposición de la SUNAT, no se pueden acoger a regímenes como el Nuevo RUS o el Régimen Especial de Renta. No obstante el RMT no cuenta con esta restricción. Acepta a emprendedores que operan en cualquier rubro.

Llevas libros contables según tus ingresos

Toda empresa, sin importar su tamaño, está obligada a llevar libros contables. ¿Qué son? Documentos donde se deja constancia de los gastos, servicios prestados y otros aspectos que la empresa realiza durante un periodo determinado.

En RMT, el número de libros contables que lleves dependerá de la cantidad de ingresos que obtengas al año.

Tributas de acuerdo a tu ganancia

Este es uno de los mayores beneficios para los emprendedores. Al separarse de los medianos y grandes negocios, las Mypes pueden tributar en base a las ganancias que obtengan en el año.

Emitirás todo tipo de comprobante

Los regímenes tributarios diferentes al RMT limitan la emisión de comprobantes de pagos. Sin embargo los que formen parte del RMT podrán emitir todo tipo de comprobante, como boletas de venta, facturas, tickets, liquidaciones de compra, notas de crédito y débito, y guías de remisión.

En conclusión los beneficios de estar en este régimen se resumen en:

- Montos a pagar de conforme a la ganancia obtenida.
- Tasas reducidas.
- Realizar cualquier tipo de actividad económica.
- Emitir todos los tipos de comprobantes de pago.
- Llevar libros contables en función de tus ingresos.

Para pertenecer a este régimen se debe declarar dentro de la fecha de vencimiento el periodo de inicio de actividades.

En este régimen se realizan declaraciones mensuales, en el cual se determina el pago de dos impuestos:

- El Impuesto General a las ventas (IGV) del 18%, y
- El impuesto a la renta depende del monto de ingresos que se esté obteniendo (hasta 300 UIT o S/. 1,260,000.00 solo pagas el 1% de los ingresos netos mensuales, y si superas las 300 UIT o S/ 1,260,000.00 será el que resulte mayor de aplicar el coeficiente o 1.5%).

También el RMT permite descontar los gastos relacionados a tu negocio de tus ingresos, de esta manera pagas el impuesto sobre la utilidad final del año, por lo que deberás presentar una declaración jurada anual aplicando las siguientes tasas:

Tramo de Ganancia: Hasta 15 UIT o S/ 63,000.00, Tasa sobre la utilidad: 10%.

Tramo de Ganancia: Más de 15 UIT o S/ 63,000.00, Tasa sobre la utilidad: 29.5%

Según **D.L. N° 1269 (2016)** .

Tratándose de contribuyentes que sus actividades inician durante el año 2017 así como aquellos que provienen del Nuevo RUS, durante el ejercicio Gravable 2017 tienen como beneficio tributario del Régimen MYPE la no diligencia de sanciones tributarias.

6. Libros Contables en el RMT

Por el límite de ingresos netos anuales los libros obligados a llevar son:

Hasta 300 UIT

Registro de Ventas

Registros de Compras

Libro diario de Formato Simplificado

Superiores a 300 hasta 500 UIT

Registro de Ventas

Registros de Compras

Libro Mayor

Libro Diario

Superiores a 500 hasta 1700 UIT

Registro de Ventas

Registro de Compras

Libro Mayor

Libro Diario

Libro de Inventarios y Balances

7. Control Tributario del RMT

La mayoría de contribuyentes que se han acogido al RMT provienen del Régimen General, dado que para ellos el RMT ha surgido como un amparo lo que hace suponer que este régimen se ha convertido en una alternativa para que se pague menos impuestos.

En menor escala contribuyentes del RER se han acogido al RMT a fin de gozar de la tasa del 1% para los pagos a cuenta y del 10% de la Renta Neta; la que si se maneja parcialmente puede llevar a la evasión del pago de impuestos.

Asimismo, acogerse a este régimen debido a los niveles de ingresos que son muy elevados distorsiona la real capacidad contributiva, producen en los contribuyentes el espacio ideal para evadir a la tributación que les corresponde y simular formalidad, pagar una cantidad fija pequeña, subdeclarar ingresos, no brindar información ni pagar IGV, no declarar a sus trabajadores, entre otros, fomentan la necesidad de reestructurar el sistema tributario vigente, privilegiando un nuevo sistema en el que los regímenes simplificados

cubran cada vez a menos contribuyentes y que la mayoría sea absorbido por un régimen general fomentando así, la neutralidad impositiva y la equidad.

8. Comportamiento de los Contribuyentes frente al RMT

Cabe mostrar que la innovación tributaria de fines del año remoto tuvo como objetivo desarrollar la base tributaria, cuyo fin incentivar el uso de documentos de pago electrónicos, facilitar el pago de impuestos y mediante el IGV Justo disminuir el costo del crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

En cuanto a formalización se refiere, se busca ampliar la base de contribuyentes mediante el registro de transacciones que antes no se realizaba.

En este sentido, la intención del Poder Ejecutivo al invocar el término formalización, se refiere a reducir las grietas de declaración y pago. Es poco realista pensar que una medida tributaria puede generar que una persona salga de la informalidad.

El crecimiento en cantidad de las microempresas ha sido más dinámico que las pequeñas pues el 95.6% de las MYPES son microempresas; esto nos permite apreciar que el sólo crecimiento del número de contribuyentes pertenecientes a las MYPES, representa ya una ampliación de la base tributaria, pero también nos indica que el sector se encuentra en expansión y las medidas tributarias que se implementen deben ser diseñadas de forma tal que no se conviertan en un obstáculo para el desarrollo de las de las Mypes.

9. Mitos sobre el RMT

Respecto a los efectos del RMT, que tendría sobre el Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) y a las categorías más altas del Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS), surgen varias afirmaciones entre ellas tenemos:

- **Reduce la informalidad:**

Muy difícil. La evidencia internacional muestra que la informalidad es un fenómeno complejo y multidimensional, por lo que debe ser abordada con una propuesta integral, que incluya no solo reducir los costos de la formalización sino también aumentar los beneficios de la formalización. El RMT solo no podrá reducir la informalidad.

- **El RMT promueve el crecimiento de las empresas:**

El RMT reduce la tasa efectiva, por lo que es más progresivo a comparación del régimen anterior que a medida que la Mype crecía las tasas impositivas también eran más altas lo cual no motivaba al crecimiento de estas. Sin embargo se sabe que el proceso de desarrollo empresarial toma varios años, por lo que es prematuro evaluar si efectivamente el RMT aumenta la productividad y tamaño de las empresas.

- **El RMT fomenta la atomización de las empresas:**

Se critica que el RMT genera incentivos a las empresas a partirse es decir a sacar otro RUC a fin de reducir el pago de impuestos. Sin embargo, este incentivo también existía en el régimen anterior convirtiéndose en un problema que aún no se ha corregido.

- **Se generó un éxodo masivo al RMT:**

La SUNAT por disposición incorporo de oficio entre Diciembre del 2016 e inicios del 2017 a aproximadamente 400 mil contribuyentes que se encontraban en un inicio inscritos en el Régimen General y cumplían con los requisitos necesarios para ser parte del RMT. Sin embargo, si solo se considera a los contribuyentes que pagan impuestos, esta migración se reduce a alrededor de 80 mil.

- **El RMT tiene un costo fiscal importante:**

A la fecha no es posible hacer una evaluación del costo fiscal del RMT, pues falta tomar en cuenta varios factores, no obstante se estima que la reducción de la recaudación a causa de las menores tasas impositivas fue de S/ 1500 millones, lo que muestra que efectivamente la recaudación del IR de las MYPES ha caído 29% en términos reales.

2.2.2. LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Según el artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial define a la Micro y Pequeña Empresa como la “unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente y que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.”

Esta Ley busca el progreso de las Mypes en un entorno competitivo, sobre todo se enfoca en la formalización de estas para que así puedan promoverse e incrementar el empleo sostenible, contribuyendo con el PBI, y la ampliación del mercado interno y externo.

(Flores, 2004). Indica que las MYPES operan de forma organizada ya que las considera como unidades empresariales, asimismo señala que son los dueños quienes manejan sus conocimientos y recursos de la venta de servicios y productos a terceros con el fin adquirir ganancias que permitan ampliar su mercado.

1. Las Mypes en el Perú

Según (Villaran, 2000), señala que aproximadamente el 80% de la PEA tiene empleo gracias a las micro y pequeñas empresas, si bien es cierto en muchas oportunidades no lo hace en condiciones aptas para el personal, sin embargo contribuye en aliviar el alto índice de desempleo en el país, generando el 40% del PBI, siendo de esta manera

en uno de los componentes más importantes y significativos para el motor de nuestra economía.

2. Características de las Micro y Pequeñas Empresas

Las Mypes se caracterizan según los niveles de ventas anuales:

Microempresa: en este grupo se encuentran todas aquellas empresas cuyas ventas anuales no superen las 150 Unidades Impositivas Tributarias.

Pequeña empresa: aquí se consideran a todas las empresas cuyas ventas anuales sean mayores a 150 UIT y menores a 1700 Unidades Impositivas Tributarias.

3. Importancia de las Mypes

Las Mypes cobran vital importancia en el sentido que son fuente generadora de empleo y por consecuencia aportan al crecimiento económico, he ahí la tarea de fomentar e impulsar desarrollo de los microempresarios bajo una perspectiva de formalización.

Formalizar una Mype obtiene una serie de beneficios, mediante el cual el contribuyente tiene acceso a los microcréditos dentro del sistema financiero.

Según (Sánchez, 2014) las MYPES son muy importantes debido a que generan empleos, en nuestro país el 80% de la población económicamente activa se encuentran laborando y también genera un 40% del producto bruto interno (PBI). En resumidas cuentas, las Mypes son una de las principales fuentes de empleo, debido a que

brindan abundantes puestos de trabajo y alivia la pobreza, esto se debe a:

- Ofrecen varios puestos de empleos.
- Disminuyen la pobreza por medio de las actividades que generan ingresos.
- Promueve e incentiva el espíritu empresarial y emprendedor de la sociedad.
- Es una de las importantes fuentes de desarrollo del sector privado.
- Cooperan al ingreso nacional y al crecimiento económico.

4. Análisis de las Mypes

La distribución empresarial en Perú está fraccionada, y la referida división obedece a lo normado en la Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial (D.S. 013-PRODUCE, 2013)

Por otra parte, en nuestra economía podemos ver que la dinámica de las Mypes es importante, y tal como refiere PRODUCE (Las MYPIM, 2016), el mayor aporte lo encontramos en la generación de empleo, gracias a estas (micro, pequeña y mediana empresa) se emplea el 57.8 % de la PEA ocupada, siendo la microempresa la que genera más empleo.

En concordancia, Tunal Santiago (2003) refiere que en el mercado de trabajo de las microempresas tienen una gran capacidad para crear empleos con menores requerimientos de capital.

La cantidad de trabajadores determina el estrato empresarial pues estas pueden ser : hasta diez trabajadores son las llamadas Microempresas; la Pequeña Empresas contempla entre once a cien trabajadores, mientras que la Mediana Empresa cuenta desde 101 hasta 250 trabajadores y es la Gran Empresa quienes poseen más de 251 trabajadores.

La microempresa es muy importante en el estrato de nuestra economía cobra fuerza e importancia en la generación de empleo, y tiene un porte considerable en la recaudación.

Otro dato a considerar de acuerdo a lo citado por PRODUCE (Las MYPIME, 2016), es que en los últimos años el 95% de empresas son formales, mientras que las pequeñas y medianas tienen una participación del 4.3% y 0.2% respectivamente.

Según Luna Correa (2012), nuestra economía cuenta con las pequeñas y medianas empresas las cuales son substanciales por su facilidad en adaptarse a los cambios asimismo son fuentes generadoras de empleo.

Por su parte, Villarán (2000) precisa que es una gran debilidad en la economía la ausencia o reducción de las pequeñas y medianas empresas.

La microempresas tiene un valor considerable ya que en el crecimiento de los negocios estas se convierten en pequeñas y medianas empresas lo que a largo plazo contribuirán al incremento de la economía.

En este contexto, Kantis, Masahiko, & Masahiko, (2002), indican que, existe una relación positiva entre el aumento del número de empresas y el crecimiento de la economía, sin embargo, en el Perú, no todas las empresas aportan en la generación de la riqueza productiva, ya que no existe una relación positiva entre el crecimiento del número de empresas y la economía.

Otro elemento importante es el relacionado a los factores que rodean a las Mypes y que influyen seriamente en su crecimiento, y que también afectan el aporte a la economía y la recaudación del país. Esto se aprecia en una serie de aspectos como son: la informalidad, limitada capacitación, bajo valor agregado, desarticulación, limitado acceso al financiamiento, entre otros, estos factores, junto con los elementos indicados nos hacen ver que, si bien la Mypes muestran en cifras un factor importante para nuestra economía por su potencial, este se vería afectado por una serie de factores externos que no le están permitiendo crecer adecuadamente, lo que se puede apreciar en la diferencia que existe entre la cantidad de microempresas y el total de pequeñas y medianas. Este análisis se torna relevante ya que nos permite apreciar que es muy importante tomar medidas que ayuden a desarrollar el sector, aporte que es también válido desde la tributación.

5. Retos de las Mypes

Las Mype enfrentan una serie de restricciones internas y externas, derivadas de su limitada escala y sus débiles relaciones de

articulación y colaboración, que impiden explotar este potencial competitivo.

a) Heterogeneidad de las Mype:

Si bien es cierto las particularidades de las Mypes aún son manejador los juicios tradicionales de número de trabajadores y monto de ventas brutas anuales, por lo que necesitamos incorporar otros criterios más técnicos que nos permiten determinar el volumen de acumulación de capital, además de diferenciar a las Mypes de los dispositivos económicos que atienden las necesidades de sobrevivencia de las familias; es necesario medir a las Mypes por su nivel de formalidad o informalidad a partir de considerar los ingresos laborales, aseguramiento de la fuerza laboral, condiciones de empleo y del local de la Mype. Caracterizar a las Mypes con estos criterios permitirá establecer estrategias de programas dirigidos a entender una o más de estas características identificadas.

b) Baja productividad:

En las Mypes los niveles de producción tienen una correlación positiva con el volumen de la empresa: es decir, a menor tamaño, menor producción. Los resultados de esta baja de productividad resultan en la baja calidad del empleo, altos niveles de subempleo y los bajos ingresos de los empresarios y trabajadores.

c) La informalidad:

Las Mypes formales personifican el 25% del total de Mypes, contra los Mypes informales, que alcanzan el 75% del total de Mypes del país. A medida que la empresa asciende disminuye la informalidad.

d) Volumen de ventas en las Mypes:

Los estudios de SUNAT realizados en varios periodos nos indican que también hay una relación directa entre tamaño de empresa y volumen de ventas de éstas. El mayor porcentaje de Mypes son micro empresas y representan el 77% de las empresas con ingresos menores a 13 UIT. Además, cuando una Mype crece se incrementan sus ventas.

e) Inserción en el mercado externo:

Las Mypes tienen una débil participación en las exportaciones, representan sólo el 0.14% del total de empresas y sus ventas declaradas representan sólo el 0.26% de participación.

f) Empleo de baja calidad:

Las Mypes son las que más empleo generan, sin embargo éste es de baja calidad, sobre todo, en las Mypes informales, de allí que el nivel de pobreza se incremente en las regiones en las que las Mypes informales son mayoritarias. Hay una relación positiva directa entre informalidad, empleo informal, niveles bajos de ingreso y pobreza.

Para iniciar un nuevo emprendimiento se presentan una serie de retos que debe superar el emprendedor y que debe significar una

propuesta para que estos retos se eliminen o se reduzcan de manera sustantiva:

- Baja relación entre los planes curriculares y las competencias emprendedoras en el sistema educativo nacional, incluyendo a las universidades y las instituciones de formación superior tecnológica.
- Insuficiente apoyo financiero para el inicio de nuevos emprendimientos.
- Alta tasa de mortalidad de las nuevas iniciativas emprendedoras. Se estima que dos de cada tres empresas desaparece en el primer año de operaciones.
- Escaso desarrollo de las competencias gremiales de los líderes de las Mypes, baja calidad de la representación gremial, poca preocupación por mejorar la competitividad empresarial, visión de corto plazo en el quehacer gremial, y poco apoyo estatal para el fortalecimiento institucional.
- Débil desarrollo de las asociaciones de Mypes de primer y segundo nivel.

6. Formalización de las Mypes

Se promueve la formalización de las Mypes simplificando diversos procedimientos y prescindiendo todo trámite molesto, asimismo no es necesario que la microempresa se forme como una persona jurídica, sin embargo de optar por esta opción se realiza

mediante escritura pública sin la presentación de la minuta; también puede optar facultativamente la forma de EIRL.

La ley de Mype indica que estas se pueden componer como persona natural y persona jurídica.

Al consultar el **D.S. N° 007-2008-TR. (2008)** según el Decreto Supremo N° 007-2008-TR. Indica los Mecanismos de formalización de las MYPE como son:

Acceso a la formalización: A fin de poder lograr esto el Estado ha simplificado procedimientos tales como los de:

- Registro
- Supervisión
- inspección y verificación posterior.

Personería jurídica: Admite acoger microempresas ya sea EIRL o cualquiera de las formas societarias anunciadas según ley.

Constitución de empresas en línea: Este mecanismo se ha implementado para agilizar el procedimiento y el trámite sea simplificado en un plazo no mayor a 72 horas. Asimismo para cumplir con lo indicado líneas arriba se señalan algunas de las entidades estatales que trabajaran en línea:

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)

La Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP)

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

Por otra parte (Mi Empresa propia, 2016): considera para la formalización de las Mypes los siguientes trámites:

a) **Formalización Jurídica:** para ser una empresa de persona jurídica se deben realizar los siguientes procedimientos:

- Buscar el nombre de la empresa, esto se realiza en la oficina de SUNARP.
- Reservar el Nombre de nuestra Empresa ante la SUNARP, ellos nos dan un plazo de 30 días para realizar los trámites de constitución de nuestra personería.
- Elaboración de la Minuta, esto se realiza en la Notaria, para posteriormente se transcriba en una Escritura Pública. Si desean poner aportes económicos, estos deberán realizarlo en una cuenta bancaria a nombre de la empresa; para el caso de activos fijos, solo bastara con una declaración jurada de bienes; seguidamente los socios tendrán que firmar la Escritura Pública para finalmente el notario levante en el Registro de Personas Jurídicas de la SUNARP.

b) **Formalización Tributaria:** realizar el trámite de Ruc en la SUNAT es lo primero que se debe hacer antes de iniciar las actividades económicas, el trámite es gratuito y necesario ya sea para una empresa de personería natural o jurídica; realizado dicho trámite, se debe acoger a un régimen tributario, a fin de realizar el pago de los impuestos. Los regímenes a elegir son:

Régimen Único Simplificado

Régimen Especial

Régimen Mype Tributario (RMT)

Régimen General (RG).

- c) **Formalización Laboral:** Para acogerse a los beneficios de la Nueva Ley Mype se debe inscribir en la REMYPE (Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa) siempre que se haya cumpliendo con las normas establecidas para ser en este caso una microempresa.
- d) **Formalización Municipal:** Si el negocio va ser con atención al público es obligatorio solicitar una Licencia Municipal de Funcionamiento de las cuales tenemos:
- La licencia temporal, es menos costosa, menos tramites y con permanencia de un año.
- La licencia definitiva, involucra más trámites, es más costos y presenta una permanencia indefinida. El local tendrá que pasar por revisión de Defensa Civil (INDECI), licencia de avisos publicitarios.
- e) **Formalizaciones Especiales:** Son para aquellas empresas que realizan actividades como: Boticas, Alimentos Preparados, Agencia de Viajes, Centros Educativos, Empresas Exportadoras e Importadoras, entre otros, el cual tiene que realizar este trámite adicional en las instituciones de MINTRA, DIGESA, MINCETUR, MINEDU, ADUANAS-SUNAT respectivamente.

2.2.3. TEORIA DEL SECTOR SERVICIOS

En las últimas décadas, este sector se ha diversificado y ha crecido de forma rápida. Cabe aclarar que la expansión de los servicios se ha dado a raíz del proceso de tercerización, tal es el caso de los países con mayores ingresos, en los cuales los servicios han proporcionado la mayor parte del empleo. Así mismo, en los países más desarrollados, el sector terciario conforma en torno al 70% del producto interior bruto; en países de desarrollo medio como Brasil o Tailandia ronda el 50%, el 40% en Irán e Indonesia, y en los países menos desarrollados alcanza porcentajes del PIB muy inferiores **(Serrano, 2011)**.

La economía mundial y, especialmente, la de los países desarrollados ha vivido una gran transformación en las últimas décadas. El desarrollo de la sociedad de la información ha llevado a que algunos autores hablen de un nuevo sector económico, el sector cuaternario que incluiría servicios altamente intelectuales ligados a la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica (I+D+I). Este sector económico estaría formado por las tecnologías de la información, las telecomunicaciones, otras industrias de alta tecnología. También se incluiría la educación, la investigación científica, las bibliotecas y otras industrias culturales **(Serrano, 2011)**.

Muchos países han experimentado un proceso de tercerización en su economía, donde la mayor parte de la población, en un inicio, han tenido como ocupación proveniente del sector primario (actividades

agropecuarias), luego al secundario (actividades industriales) hasta llegar al terciario (actividades de servicios) – el cual viene produciendo la mayor parte del empleo y riqueza de un territorio (**Serrano, 2011**).

El sector servicios constituyen los eslabones críticos en reducir la pobreza, en una nueva especialización y división del trabajo, y en generar ambiente propicio para la atracción de las inversiones, como: Reducción de la pobreza, impacto positivo en el empleo, mejores salarios, innovación y servicios, menos afectados por los ciclos económicos, atracción de inversiones, inserción en cadenas de producción y alternativa de diversificación (**WTO, 2014**).

1. Tipo de Actividades Terciarias

El sector servicios es enormemente heterogéneo, en él se engloban actividades muy diversas que se pueden clasificar siguiendo diferentes criterios.

En primer lugar, teniendo en cuenta quien gestiona el servicio, podemos distinguir dos grandes grupos:

- **Servicios públicos:** Prestados por las administraciones públicas con los ingresos obtenidos por los impuestos. En algunos casos, el Estado tiene el monopolio de ese servicio: Administración (funcionarios), defensa (ejércitos) y orden público (policías). En otros, el Estado es principal proveedor de esos servicios: sanidad y educación.

- **Servicios privados:** Prestados por empresas privadas en busca de un beneficio económico. Aquí estarían los demás servicios (transporte, turismo, ocio, comercio, actividades financieras, etc.).

En segundo lugar podemos distinguir diversos grupos, según el tipo de servicio prestado:

- **Servicios sociales:** administración pública, educación, sanidad.

Estas actividades son gestionadas mayoritariamente por el Estado.

- **Servicios de distribución:** comercio, transportes, comunicaciones, correo.

- **Servicios al consumidor:** hostelería, restauración, ocio, cultura, doméstico, etc.

- **Servicios a las empresas:** bancos, seguros, etc. Estos servicios también son prestados a los particulares.

2. Características del Sector Servicios

Intangibilidad: Consiste en que éstos no pueden verse, probarse, sentirse, oírse ni olerse antes de su adquisición por los compradores.

Heterogeneidad (o variabilidad): Consiste en que dos servicios similares nunca serán idénticos o iguales.

Inseparabilidad: Consiste en que los servicios la producción y el consumo son parcial o totalmente simultáneos.

Percedero: Los servicios no se pueden almacenar por la simultaneidad entre producción y consumo.

Ausencia de propiedad: Consiste en que los compradores de servicios adquieren un derecho a recibir una prestación, uso, acceso o arriendo de algo, pero no la propiedad del mismo.

2.2.4. RESEÑA HISTORICA DE LA EMPRESA

Empresa Inversiones y Servicio Generales Aislapol SAC

- **RUC 20532064253**
- Inicio de actividad: 01 de Setiembre del 2011.
- Afecto al Régimen Mype Tributario desde el 01 de Enero del 2017.
- Persona jurídica con nombre comercial “AISLAPOL SAC”, tiene por objeto dedicarse Otras actividades de otros servicios personales N.C.P.
- Inició con un capital de S/ 152,000.00 (Ciento Cincuenta y dos mil con 00/100 soles), tiene como Gerente General a Loayza Egusquiza Rosa Estela.
- Domicilio fiscal en MZA. K LOTE. 2 URB. EL ACERO, Distrito Chimbote, Provincia del Santa, Departamento Ancash.
- Actualmente la empresa cuenta con 3 trabajadores en planilla.

Empresa Servicios Generales Artic Group S.A.C.

- **RUC 20603125097**
- Inicio de actividad: 01 de Mayo del 2018.
- Afecto al Régimen Mype Tributario

- Persona jurídica con nombre comercial “ARTIC GROUP”, tiene por objeto dedicarse a Otras Actividades de Servicios Personales N.C.P y Reparación de equipos de transporte, excepto vehículos automotores.
- Inició con un capital de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 soles), tiene como Gerente General a Acero Ocas Jordán Armando.
- Domicilio fiscal en Mz L3 Lt 5 Urb. José Carlos Mariátegui, Distrito Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento Ancash.
- Actualmente la empresa cuenta con 2 trabajadores en planilla.

2.3. Referencial Teórico

2.3.1. Definición de Empresa

Pérez (2020) afirma: “Se define a la Empresa como la entidad en la que intervienen el capital y el trabajo como factores de producción de actividades industriales o mercantiles o para la prestación de servicios” (p.100).

Pérez (2020) afirma: “También se define como sociedad, compañía, unidades económicas que generan rentas, puestos de empleo, su finalidad es lucrativa” (p.100).

2.3.2. Definición de Micro y Pequeña Empresa

Microempresa:

Son unidades económicas instauradas que cuentan con 1 hasta 10 trabajadores siendo sus ingresos netos anuales no mayor a los 150 (UIT), asimismo el dueño puede ser parte de los trabajadores

Pequeña Empresa:

Son módulos económicas constituidas que cuentan con 1 hasta 100 trabajadores, sus ingresos netos anuales no deben superar los 1700 UIT.

2.3.3. Definición de Régimen

Régimen proviene del latín “régimen” es el conjunto de normas o reglas que reglamentan o rigen cierta cosa, o la forma de gobierno por la que se rige un país.

2.3.4. Definición de Régimen Tributario

Son las categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT. **El régimen tributario** establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos.

2.3.5. Definición de Sector Servicios

El sector servicios o terciario según **Serrano (2011)**, no es un sector de carácter material, porque son consumidos en el momento en que se producen.

Así mismo, el sector servicios es el que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades y engloba una amplia gama de actividades, como: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales (educación, sanidad), turismo y etc.

También, el sector servicios es la actividad terciaria que consiste en la prestación de servicios a personas o empresas (quienes prestan un servicio a los demás) (**C.E. As. Edrisis, s/f**).

2.3.6. Que es una UIT y su valor

El nuevo valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) asciende a S/4,300 y este monto rige desde el 1 de enero del 2020, según Decreto Supremo 298-2018-EF, publicado en las Normas Legales del diario El Peruano.

2.3.7. Evasión Tributaria

Sustraerse al pago de un tributo que legalmente se adeuda, toda acción u omisión dolosa violatoria de las disposiciones tributarias, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros. El código penal lo tipifica como una modalidad de defraudación tributaria.

2.3.8. Definición de Régimen Mype Tributario

Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias.

III. METODOLOGIA

3.1. Diseño de la Investigación

La investigación fue de tipo cualitativo con diseño descriptivo de campo bibliográfico-documental, porque describe las cualidades, características, limitaciones y puntos críticos, hace uso de datos recolectados de otras investigaciones fuentes bibliográficas así como de páginas de internet.

3.2. Definición y Operacionalización de las variables

Dado que la investigación fue bibliográfica, documental y de caso, no aplico.

3.3. Población y Muestra

Población

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. Para nuestra investigación lo conformaron todas las Microempresas del Sector Servicios que se encuentren en el régimen MYPE Tributario.

Muestra

La muestra es un subgrupo de la población y se recolectan datos, para la presente investigación la muestra lo conformaron las empresas AISLAPOL SAC y ARTIC GROUP

3.4. Técnicas e instrumentos

Técnicas

En el recojo de información se utilizó la técnica de la revisión bibliográfica y la entrevista.

Instrumentos

En el recojo de información se utilizó los siguientes instrumentos: Ficha bibliográfica y cuestionario.

3.5. Plan de análisis

La información recogida tanto a nivel bibliográfico - documental y de caso, fue organizada, estructurada y analizada en función de los objetivos específicos de la investigación:

- Para cumplir con el objetivo específico 1 se utilizó la bibliografía pertinente y necesaria; fundamentalmente se procurará encontrar los antecedentes pertinentes a la variable y unidad de análisis de nuestro trabajo de investigación.
- Para cumplir con el objetivo específico 2 se elaboró un cuestionario pertinente para recoger la información del caso, lo que posteriormente se comparara para determinar oportunidades.
- Para cumplir con el objetivo específico 3, se aplicó un instructivo para conocer y mejorar las posibilidades de la tributación en el régimen Mype tributario de la empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol S.A.C., Chimbote, 2019
- Para cumplir con el objetivo específico 4, se estableció las diferencias significativas entre las mejoras de la tributación en el régimen Mype tributario de la empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol S.A.C., Chimbote, 2019

3.6. Matriz de Consistencia

Según Anexo N° 04

3.7. Principios Éticos

En el presente trabajo de investigación se respetó las fuentes de las que se ha tomado la información para su desarrollo, cumpliéndose con los principios jurídicos y éticos de las producciones científicas, respetando la propiedad intelectual. Dentro de los principios éticos que se ha considerado están:

- **Protección a las personas.-** respetando la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad.
- **Beneficencia y no maleficencia.-** asegurando el bienestar de las personas que participan en la investigación, disminuyendo los posibles efectos adversos y maximizando los beneficios.
- **Justicia.-** ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para no dar lugar a prácticas injustas, tratando equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.
- **Integridad científica.-** mantener la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.
- **Consentimiento informado y expreso.-** se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigadores o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto (Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, 2016).

IV. RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. Presentación de Resultados

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar la tributación en el Régimen Mype Tributario de las micro empresas nacionales del sector servicios y su mejora.

CUADRO N° 01 Identificación de la Tributación

AUTOR (ES)	RESULTADOS
Reymundo (2017)	A mayores beneficios tributarios mayor formalización, los beneficios tributarios, fiscales así como las deducciones fiscales, las exenciones fiscales y las franquicias tributarias se relacionan de forma positiva y significativa con la formalización empresarial de las micro y pequeñas empresas de la localidad, provincia y departamento de Huancavelica, periodo 2016.

<p>Apaza (2018)</p>	<p>El conocimiento sobre la importancia de la tributación, así como el nivel de conciencia tributaria en el contribuyente inciden significativamente en la formalización de las empresas mineras, en el encadenamiento productivo formal del desarrollo empresarial; también el conjunto de valores, creencias y actitudes que tiene el contribuyente para cumplir con las obligaciones fiscales, incide significativamente en el aprovechamiento de las facilidades en el proceso de formalización empresarial. Demostrando así que la cultura tributaria, incide significativamente en la formalización de las empresas mineras en el Perú.</p>
<p>Zevallos (2017)</p>	<p>Se observa que el 77% cumplen con las declaraciones mensuales en los plazos establecidos, esto debido a que los empresarios son formales con sus declaraciones tributarias, sin embargo, se observa que un 23% no cumplen con las declaraciones, esto debido a que las unidades de transportes viajan rutas largas y no llegan a tiempo con los comprobantes para que puedan realizar las declaraciones, asimismo según los resultados se observa que el 100% considera que si contribuye al país con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, esto debido a que tienen el compromiso que, con los impuestos pagados, el estado tiene fondos para la realización de obras públicas, mejoras de infraestructuras, mejora en educación, salud y una mejor calidad de vida para los peruanos, por otra parte</p>

	<p>respecto al beneficio de exoneración de multa por no declarar a tiempo según los resultados se observa que el 76% perciben como bueno y, el 24% respondieron regular, esto debido a que años anteriores tributaban en el régimen general y por lo tanto no tienen estos beneficios. Indica que el RMT influye significativamente en el desarrollo empresarial permitiendo mejorar su competitividad en el mercado.</p>
<p>Paredes, K. (2014)</p>	<p>El 20% de las Mypes del subsector panadero de la ciudad de Huaraz no están informados sobre el cobro de impuestos. Un porcentaje representado por el 60% considera estar un poco informado sobre lo que es y para qué sirve un impuesto y solo un margen del 20% considera si estar bien informado sobre el tema, como se puede evidenciar lo que en realidad les hace falta a los microempresarios de este sector es una serie de conocimientos los cuales pueden darse mediante capacitaciones donde se brinde información acerca de los beneficios y alternativas que se tiene al pertenecer al sector Mype, pues la falta de desarrollo de estas empresas se debe a una mala información y al temor de ellas frente a la SUNAT, complementada por la falta de cultura tributaria y la imagen que tienen ellos de la forma como los gobiernos administran sus recursos, poniendo resistencia al pago de tributos, sumado a ello la complejidad y limitaciones de la legislación tributaria, con normas legales muy complejas y confusas pues por lo general ellos trabajan de manera</p>

	<p>empírica, sin asesoramiento que puedan garantizar el cumplimiento de sus objetivos .</p> <p>Concluyo que una adecuada cultura de progreso y formalización de la Mypes del sub sector panadero en la ciudad de Huaraz, permitirá el crecimiento constante de las empresas pertenecientes a este sector, y por ende su intervención activa como contribuyentes frente al estado esto se reflejara en el incremento de recaudo de impuestos ejecutado por la SUNAT.</p>
<p>Altamirano & Campos (2019)</p>	<p>El 26% de los Propietarios de los negocios de Autorepuestos ubicados en la Av. Mesones Muro encuestados respondieron que al no entregar comprobantes de pago NO se benefician, mientras que el 26% de encuestados respondió que SI se benefician.</p> <p>En su investigación concluye que el Régimen MYPE Tributario influye en la formalización de los negocios de auto-repuestos y en general en todo tipo de empresas porque brinda al contribuyente beneficios que otros regímenes no están apropiados a la capacidad operativa del negocio.</p>
<p>Toledo (2017)</p>	<p>De los empresarios encuestados el 88% califican que el acogimiento al régimen MYPE tributario es Bueno porque ofrece beneficios tributarios a los empresarios que optan por acogerse al presente régimen, el pago a cuenta de impuesto a la renta es del 1% a diferencia de otros regímenes, no hay sanciones tributarias por llevar libros contables atrasados, por ratificatoria de las</p>

	<p>declaraciones mensuales no hay multa, sin embargo, el 12% califican regular, esta debido a que no cuentan en su totalidad con los beneficios tributarios que ofrece el régimen y algunos empresarios no tienen conocimientos sobre los beneficios.</p> <p>De los empresarios encuestados el 78% califican como Bueno al desarrollo empresarial, porque les permite ampliar y/o explorar nuevos mercados, ganar mayor clientela, expandir su flota de vehículos, asentarse y/o posicionarse en el mercado como empresa que brinda garantía, seguridad en el transporte de carga, logística y sobre todo genera confianza en los clientes y en la sociedad, es competitivo y estable, mejora la calidad de los servicios y obtiene una mayor ventaja sobre la competencia en lo que respecta a calidad, responsabilidad, sin embargo, se observa que un 22% califican como regular, esto debido a que tienen conocimientos limitados son emprendedores que trabajan empíricamente, no reciben capacitaciones de profesionales que les oriente a mejorar sus empresas. Determinando que el régimen MYPE tributario tiene influencia en el desarrollo empresarial en las empresas de trasportes de carga en el distrito de Huánuco 2017, Afirma que el Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta influye significativamente y de manera positiva permitiéndoles pagar el 1% de impuesto a la renta mensual de pago a cuenta, la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% a las 15 primeras UIT esto le permite reducir</p>
--	---

	gastos por el pago de impuestos, permitiéndoles a las empresas un mejor desarrollo.
Castillo (2017)	Afirma que el RMT tiene influencia y eficiencia a nivel medio con relación a las empresas del sector textil considerando las siguientes cifras; el 37.5% considera la eficiencia del régimen Mype como de nivel medio. El 35.7% de las Mypes afirman que el alcance del Régimen Mype es de nivel bajo.
Araujo (2017)	<p>En su investigación afirma que en efecto del régimen Mype tributario tiene como resultado una consecuencia favorable respecto a la liquidez de la empresa Adm contratistas Generales EIRL como consecuencia de las bajas tasas de impuesto a la renta tanto mensual como anual (1%) y (10%) respectivamente, en relación al régimen general de renta.</p> <p>Los pagos a cuenta por impuesto a la renta en el 2016 fueron con una tasa mínima de 1.5% aplicable sobre los ingresos mensuales y un impuesto anual cuya tasa fue del 28% establecida por el régimen general al cual se encontraba la empresa, teniendo una utilidad de S/. 13,586.89; sin embargo para el 2017 debido a la aplicación de una menor tasa que es del 10% en comparación al 28% que fue del régimen general se evidencia una mayor ganancia S/. 16900.97 a pesar de tener un menor importe en los resultados antes de los impuestos. Con esto se demuestra el efecto que tiene el acogimiento a RMT, no solo tiene incidencia en el desembolso de efectivo que</p>

se realiza sino también tiene incidencia en la rentabilidad de la empresa.

Al realizar el análisis de la liquidez de la empresa, de los estados comparativos del 2016, 2017, se evidencia una variación respecto a su estructura financiera, destacando los activos corrientes, pasivos corrientes, y cuentas patrimoniales (resultados del ejercicio), en su cuenta efectivo disponible se ve una variación positiva en 38%, dando lugar a un incremento favorable en su liquidez.

Asimismo respecto a la cuenta tributos por pagar se evidencia que esta ha disminuido en 33% como régimen Mype tributario (2017) respecto al régimen general (2016), dando lugar a un menor egreso o salida de dinero y por ende se determina que Adm Contratistas Generales EIRL, mejora su liquidez corriente para el año 2017, y por tanto tiene la capacidad de pago para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y también las deudas a largo plazo puesto que si se cuenta con una mayor disponibilidad de efectivo se pueden asumir otras obligaciones a largo plazo, disminuyendo el costo financiero de la empresa y generar un mayor beneficio económico para la misma.

<p>Moreno (2019)</p>	<p>Respecto al objetivo específico 1, en la revisión bibliográfica se encontró que tanto autores coinciden que el pago del impuesto a la renta ocasiona problemas de liquidez a las micro y pequeñas empresas, lo que afecta al capital de trabajo y obliga a solicitar préstamos financieros de terceros. Respecto al objetivo específico 2, en cuanto a la empresa del caso, se realizó la aplicación de ratios de liquidez a los estados financieros de los años 2016 y 2017, encontrando que el pago del impuesto a la renta, sí influye de manera negativa en la liquidez de la “Empresa Enesa S.R.L”.</p>
<p>Chinchayan (2016)</p>	<p>Afirma que el nivel de la investigación en un primer momento descriptivas, debido a que se describió las características de gestión de calidad, el planeamiento estratégico y el compromiso del personal y cuyos resultados en la variable planeamiento estratégico, el indicador, análisis interno contribuye al diagnóstico, es el más regular de todos con un 88,89% de casos, y la variable compromiso de personal, los indicadores más resaltantes de error fue el indicador Compromiso del personal con la permanencia ambas con nivel parcialmente en desacuerdo y Ni de acuerdo, ni en desacuerdo con 44,44% para ambos casos. Respecto a la relación entre variable planeamiento estratégico y su relación con el nivel de compromiso del personal resultó que ambas si tienen relación significativa, valor Chi Cuadrado Calculable es de 12,25 siendo mayor que el valor de Chi cuadrado de Tabla 3,84 lo que indica la que ambas tienen una</p>

	<p>relación. El personal en su mayoría manifiesta que la visión contribuye al direccionamiento de la empresa en un nivel considerado como regular lo que implica que la totalidad de ellos no está conforme con lo que transmite el hotel</p>
Godoy (2017)	<p>El presente trabajo de investigación evidencia la necesidad de oportunidades que reduzcan el impacto tributario dentro del marco aceptado por la ley; ¿Cómo afrontar los cambios? como mejorar los procesos y ahorrar en Impuestos; Cómo dirigir su Gestión hacia una buena práctica validada por SUNAT; cómo implementar y sacarle el máximo de provecho a esta obligatoriedad de SUNAT (Facturación Electrónica)</p>
Alemán (2017)	<p>Planificación fiscal como herramienta financiera para la adecuada tributación de una empresa comercial dedicada a la venta de equipo de riego en Guatemala”. Se estableció como objetivo determinar la importancia de la planificación fiscal como herramienta financiera para evitar contingencias tributarias; la investigación concluyó que la empresa comercial dedicada a la venta de equipo de riego en Guatemala debe implementar la planificación fiscal debido a que le permite la elaboración anticipada del presupuesto para el pago de tributos, el aprovechamiento de ventajas y beneficios fiscales de la legislación tributaria vigente, extinción o disminución de pagos de multas e intereses por pagos extemporáneos y errores en el cálculo</p>

	de la determinación de impuestos, protegiendo los intereses de los accionistas y Terceros.
Andrade, Morales (2016)	la facturación electrónica como una alternativa para facilitar la administración tributaria" (para optar el Título de Economista ante la Pontificia Universidad Católica del Ecuador), tuvo como resultado que la recaudación del IVA aumentó por efecto de la implementación de la Facturación Electrónica, lo cual coincide con nuestro resultado de que a mayor implementación del sistema de emisión electrónica le corresponde una mayor recaudación
Peña (2018)	Los comerciantes que simplemente no emiten comprobantes de pago a sus clientes como forma de disminuir la imposición y permanencia en la escala de la cuota de S/ 20 sin medir las consecuencias de información por parte de sus proveedores en el cruce de información de realiza anualmente la Administración Tributaria. En cuanto a esta modalidad de evasión, en su mayoría la conforman comerciantes con total ignorancia en materia tributaria
López (2018)	Según los resultados se verificaron las hipótesis formuladas. Se constató que los incentivos tributarios mejoran el empleo formal, la empleabilidad, la formalización, la calidad de la producción y la capacitación de las Mypes del sector textil de Gamarra

<p>Alvarado (2017)</p>	<p>Con respecto a los resultados obtenidos en este ítem, podemos preciar que la gran mayoría de micro y pequeños empresarios no tienen la debida información sobre los beneficios tributarios con que cuentan las MYPES en la Provincia de Huánuco, lo cual incide en su adecuado desarrollo económico, financiero y operativo de sus empresas.</p>
<p>Ramírez (2017)</p>	<p>Afirma que los comerciantes tienen poco conocimiento de la normatividad del Régimen Mype Tributario y de los beneficios que ésta norma establece para las micro y pequeños empresarios, que quieran acogerse a este régimen. Asimismo existe poco conocimiento por parte de los comerciantes sobre sus impuestos a pagar, ello debido a la escasa información de la SUNAT, sobre los beneficios establecidos para los micro y pequeños empresarios, en la normatividad del Régimen Mype Tributario, así como el poco conocimiento sobre sus obligaciones respecto a los libros contables que están obligados a llevar, ello debido a que dichas obligaciones consideran que es de los profesionales contables.</p>
<p>Díaz & Reyes (2017)</p>	<p>Afirma que el Decreto Legislativo N° 1269 tiene incidencia favorable en la situación tributaria en los comerciantes del centro comercial “El Virrey”, demostrando que el Régimen Mype Tributario tiene ventajas económicas sobre los regímenes Especial y General, así se quiere incrementar la presión tributaria en base de la formalización y por ende el cumplimiento de la política tributaria de</p>

	<p>nuestro país. La situación tributaria y económica del centro comercial “El Virrey”, predomina el 76% que están ubicados en el Régimen Único Simplificado y solamente 12% están en el al Régimen Mype Tributario, todavía existe resistencia por parte de los contribuyentes, porque desconocen los beneficios de este nuevo régimen. Al examinar las proyecciones y comparaciones de los posibles escenarios entre el Régimen Especial de Renta, Régimen Mype Tributario y Régimen General de Renta, se concluye que el Régimen Mype Tributario tiene más beneficios en el aspecto financiero y en la cantidad de libros contables que se encuentran obligados a llevar.</p>
<p>Díaz (2019)</p>	<p>Afirma que la mayoría de micros y pequeñas empresas del sector comercio del Perú no tienen suficientes conocimientos tributarios, las percepciones sobre la tributación son desfavorables, tienen actitudes contrarias a tributar y prácticas de conducta desfavorables a la tributación; es decir, no tienen educación tributaria y no buscan capacitarse al respecto, su percepción negativa de la gestión y servicios públicos del Estado y de la carga tributaria que consideran excesiva, influye desfavorablemente en la conciencia; asimismo, en su mayoría son informales, no pagan tributos, no entregan ni exigen comprobantes de pago, generando evasión tributaria; en consecuencia, las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú estudiadas, no tienen una aceptable cultura tributaria, pero</p>

	<p>su conducta no es producto de una conciencia tributaria, sino el interés es el de evitar sanciones legales.</p>
<p>Caparachin (2017)</p>	<p>Los resultados demuestran que el optar por pertenecer a un régimen distinto al que debería pertenecer el contribuyente conlleva a pagar una tasa inequívoca por concepto de Impuesto a la Renta, y no saber aprovechar los beneficios tributarios que se derivaron a raíz de la Reforma Tributaria. Por ello, la importancia que el contribuyente pueda conocer los parámetros y el hecho generador para pertenecer a un régimen tributario, del cual pagar de manera racional los tributos que le compete como perceptor de tercera categoría. Por lo que se concluyó la recaudación del Impuesto a la Renta a través de los diferentes Regímenes Tributarios mediante un cálculo proyectado para el ejercicio 2017, obteniendo como resultado que a la empresa le conviene acogerse al Régimen Mype Tributario. Porque le permite a la empresa no tener problemas de liquidez, debido al menor pago a cuenta, y por el saldo a favor determinado de manera anual.</p>

<p>Llacsahuanga (2017)</p>	<p>Afirma que las modificaciones y beneficios tributarios son favorables para los contribuyentes, pero también tenemos una parte de ellos que no se ven beneficiados, ya sea por el régimen tributario en el que se encuentran y por otro lado el desconocimiento de los beneficios que puede adquirir debido al cumplimiento de las obligaciones tributarias y poca difusión de los órganos competentes para beneficio de los comerciantes. Podemos determinar que en mayoría los comerciantes conocen sobre las modificaciones tributarias que afectan o no en sus negocios, además de ello los comerciantes que se encuentran en el régimen Mype tributario producto de los recientes cambios normativos, ven de manera favorable lo establecido con el IGV justo dado que les permite invertir el impuesto que en su debido momento deben abonar al fisco, con este beneficio ellos pueden prorrogar el pago a tres meses sin considerar pago de interés moratorio.</p>
<p>Roque (2017)</p>	<p>Se obtuvo puntos críticos que la empresa desconocía, por la incorrecta aplicación de normas tributarias, así como la ausencia de un Planeamiento Tributario, con la aplicación del nuevo régimen tributario, va a permitir obtener mejores resultados, demostrando los beneficios de su aplicación en los procesos que realiza la empresa, evitando de esta manera, las infracciones la cual dan origen a sanciones que genera pérdida de liquidez por la mala aplicación de las normas tributaria.</p>

	<p>Afirma que los beneficios tributarios influyen significativamente a favor de la Empresa de Servicios Generales KRISTEL EIRL al haberse acogido al nuevo régimen MYPE Tributario contribuyendo a que tenga mayor liquidez, con lo que ha podido invertir en maquinaria pesada, reducción de pago de impuesto a la renta tanto mensual como anualmente, convirtiéndose en una empresa sólida en el mercado tan competitivo en su sector. El Impacto ha sido positivo para la Empresa de Servicios Generales KRISTEL EIRL, con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1269, que ha permitido el crecimiento económico convirtiéndose en una empresa sólida en el mercado tan competitivo en su sector.</p>
<p>Madrid (2018)</p>	<p>Afirma que los beneficios del acogimiento al Régimen Mype Tributario para la empresa JA Constructora, Montajes y Servicios Múltiples EIRL, la empresa contaría con; el beneficio de suspensión de pagos a cuenta cuando se haya cubierto el Impuesto Anual proyectado, la simplificación de libros contables que quiere decir que solo llevaría el Registro de Ventas, Registro de Compras y libro diario de forma simplificada, pagaría sus pagos a cuenta mensuales la tasa del 1% de los ingresos netos de pagos mensuales, calcularía su Impuesto a la Renta Anual del 10% progresiva sobre la renta Neta Imponible hasta 15 UIT. Sobre el exceso recién se aplica la tasa del 29.5%, lo que esto generaría es mayores ingresos y mejor rentabilidad para la empresa.</p>

Sánchez (2017)	Afirma que existen beneficios tributarios para el contribuyente, afectando de esta forma la recaudación tributaria, base para el desarrollo económico del país. Finalmente se concluyó que las implicancias tributarias halladas referente al acogimiento a este nuevo régimen tributario son de dos puntos de vista, el primero es desde el punto de vista del contribuyente la cual le es beneficioso ya que va a pagar una menor tasa de impuesto a la renta y por ende habrá un ahorro tributario, y el segundo punto de vista es que al existir una menor tasa del impuesto a la renta menor es la recaudación tributaria con la cual es que se financian los gastos públicos.
Huamán (2014)	Afirma que la evasión tributaria en los contribuyentes de las empresas de la provincia de Chepén; se da por desconocimiento e insuficiente conciencia tributaria y que los contribuyentes no están enterados de las últimas modificaciones tributarias ni lo concerniente a ello; lo que ocasiona muchas dificultades al momento de tributar y eso motiva a que se dé la evasión tributaria afectando la rentabilidad de las empresas.

FUENTE: Elaboración propia en base a los antecedentes nacionales, regionales y locales de la investigación.

2. Determinar las oportunidades de tributación en el régimen Mype tributario comparativamente de las micro empresas nacionales del sector servicios y en la empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC, Chimbote.

CUADRO N° 02 Comparativo de la Problemática y Determinación de Oportunidades

PREGUNTAS	MYPES PERÚ	AISLAPOL SAC	ARTIC GROUP	RESULTADOS	OPORTUNIDADES
<p>Considera que los beneficios del Régimen Mype Tributario influye en la formalización de las Mypes</p>	<p>Reymundo (2017) indica que a mayores beneficios tributarios mayor formalización. Mientras que Hanco (2018) indica que los beneficios tributarios otorgados por el Estado</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>Reymundo (2017), Hanco (2018) Al igual que Aislapol SAC señalan que los beneficios del RMT si influye en la formalización de las Mypes a diferencia de Artic Group que refiere que no influye</p>	<p>Obtener liquidez apropiada para la capacidad operativa del negocio.</p>

	influyen significativamente en la formalización de las micro y pequeñas empresas.				
Conoce las infracciones y sanciones tributarias que podría afectar a su empresa	Rodríguez (2018) Indica que la conciencia tributaria está relacionado significativamente en un nivel moderado con los tipos de infracciones	NO	SI	La empresa Aislapol SAC no conoce las infracciones y sanciones tributarias, lo que no coincide con la empresa Artic Group y las Mypes del Perú Rodríguez (2018) afirma que la comunicación	Evitar las infracciones y sanciones Tributarias. Reducir contingencias que puede afectar la liquidez de la empresa.

	tributarias en las micro y pequeños empresarios .			y conocimiento sobre tributación se relaciona significativam ente pero baja con los tipo de infracciones tributarias.	
Conoce Ud. Acerca de la Normatividad del régimen Mype tributario	Brown (2020) afirma que no existe una relación directa y significativ a entre el grado de informació n al contribuye	NO	NO	La empresa Aislapol SAC no conoce acerca de la Normatividad del RMT al igual que Artic Group, no obstante se diferencian d las Mypes del Perú Brown (2020) al	Difundir información y/ o capacitar temas de la Normatividad del RMT

	<p>Mientras que Ramírez (2017) afirma que las Mypes tienen poco conocimiento de las obligaciones tributarias, ello debido a la poca difusión existente de la Sunat sobre la normativa tributaria.</p>			<p>indicar que hay una relación significativa de información al contribuyente asimismo Ramírez (2017) indica que las Mypes tienen poco conocimiento de la normatividad.</p>	
--	---	--	--	---	--

<p>Considera que es bueno el beneficio de la exoneración del pago de multa por no presentar las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos</p>	<p>López (2018) indica que las ventajas tributarias repercutirán positivamente en el empleo formalizado y en otros aspectos productivos de las indicadas MYPES.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>La empresa Aislapol SAC al igual que la empresa Artic Group coinciden en indicar que es bueno las ventajas tributarias repercutiendo en aspectos productivos de las Mypes del mismo modo concuerdan con las Mypes del Perú</p> <p>López (2018)</p>	<p>Mantener constante la liquidez del giro del negocio.</p> <p>No genera nuevas obligaciones no presupuestadas.</p>
<p>Conoce Ud. que libros deben llevar los</p>	<p>Ramírez (2017) resalta la existencia</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>La empresa Aislapol SAC no conoce acerca de los</p>	<p>Involucrarse en los temas contables</p>

<p>contribuyent es del RMT</p>	<p>de un número importante de empresarios Mypes que señalaron tener poco o nada de conocimient o de los régimenes tributarios y que a la vez por el carácter punitivo que éstas tienen, prefieran permanecer como informales.</p>			<p>Libros contables que debe llevar como contribuyente del RMT y coinciden con las Mypes Ramirez (2017) sin embargo se diferencia de la Empresa Artic Group quien indica si conocer sobre los libros contables exigidos en este régimen.</p>	<p>mediante su asesor</p>
--	---	--	--	--	-------------------------------

Cree que su información documentaria, operaciones y libros contables están ordenados y actualizados	Chincayan (2016) se evidencia que la gestión de calidad con un enfoque basado en el Plan estratégico influye positivamente con en el compromiso del personal de la micro y pequeña empresa.	NO	SI	Aislapol SAC indica que sus operaciones contables así como sus registros no se encuentran debidamente documentada y se diferencian de Artic Group y de las Mypes del Perú Chincayan (2016) pues consideran que con un plan estratégico influye positivamente.	Tener un control documentario para acceder a créditos ante entidades financieras entre otros.
Usted en el Régimen MYPE	Aliaga (2019) indica que	NO	SI	Aislapol SAC indica que no monitorea el	No tener infracciones

<p>Tributario monitorea el cumplimiento de las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos</p>	<p>la cultura tributaria y cobranza coactiva inciden significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes.</p>			<p>cumplimiento mensual de sus declaraciones, mientras que Artic Group y las Mypes del Perú Aliaga (2019) indica que incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p>	<p>Acceso a créditos financieros</p>
<p>Cree usted que el RMT, ayuda a reducir la evasión tributaria</p>	<p>Peña (2018) Afirma que la evasión tributaria en los contribuyentes; se da</p>	<p>NO</p>	<p>NO</p>	<p>Aisalpol SAC al igual que Artic Group coinciden con las Mypes del Perú Peña (2018)</p>	<p>Capacitar, orientar al contribuyente que sus impuestos se utilizaran adecuadamente y no se perderán en</p>

	por falta de cultura tributaria teniendo desinterés e indiferencia para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.			señalan que la falta de cultura tributaria y el escaso conocimiento de las normas da origen a la evasión tributaria	la corrupción o malos manejos de los fondos públicos, evitando infracciones tributarias que a un futuro conlleva a sanción económica.
El RMT, con respecto a los pagos a cuenta y pagos de renta anual le ayudo a su empresa.	Moreno (2019) indica que el RMT es beneficios debido a que el impuesto a la renta influye indirectamente en la	SI	SI	Aislapol SAC al igual que Artic Group no coinciden con las Mypes del Perú Moreno (2019) al Indicar que las microempresas del sector comercio al tener una	Obtener mayor liquidez en la empresa Se exime de infracciones y sanciones Se califica como buen contribuyente.

	<p>liquidez de las Micro y pequeñas empresas de sector comercio, debido a que si tiene mayor utilidad pagará más y tendrá mayor disminución en su liquidez.</p>			<p>mayor utilidad habrá un mayor pago de renta anual.</p>	
<p>Hace uso de diversas estrategias tributarias para la buena gestión tributaria.</p>	<p>Godoy (2017) indica que la evidencia empírica aplicada a las</p>	<p>NO</p>	<p>NO</p>	<p>Aislapol SAC al igual que Artic Group coinciden con las Mypes del Perú</p>	<p>Capacitar sobre procedimiento Normativo referente a Gestión Tributaria</p>

	microempresas demostró que la gestión tributaria incide positivamente en las contingencias tributarias.			Godoy (2017) indica que hacen uso de gestión tributaria, si ocurriera al momento una fiscalización por parte de Sunat.	
Usted es consciente que al pagar menos tributos al que corresponde perjudica al estado	Huaraz (2019) indica que existe muy poco cumplimiento de las obligaciones tributarias asimismo los	SI	SI	Aislapol SAC al igual que Artic Group coinciden con las Mypes del Perú Huaraz (2019) pues son conscientes que el pagar menos tributos	Concientizo al contribuyente a cumplir con sus obligaciones y evitar la evasión tributaria. Reconoce cumplir.

	<p>contribuyen tes realizan poco pago de tributos y son conscientes de que esto repercute en las obras publicas Zevallos (2017)</p>			<p>esto repercute en las obras públicas.</p>	
<p>Conoce Ud. los beneficios tributarios del RMT</p>	<p>Sumerente (2019) indica que el RMT incide positivame nte debido a que las empresas que se acogieron</p>	NO	NO	<p>Aislapol SAC al igual que Artic Group coinciden en indicar que no conocen sobre los beneficios que ofrece el RMT, sin embargo se diferencian de</p>	<p>Capacitar sobre los beneficios que se tiene al acogerse al RMT</p>

	<p>tienen mayor solvencia económica para cubrir sus cargas tributarias.</p>			<p>las Mypes del Perú Sumerente (2019) al indicar que los contribuyentes que se acogieron al RMT tienen más solvencia económica.</p>	
<p>El RMT incidió en la situación financiera de la empresa</p>	<p>Castañeda (2019) indico que si incide económica porque al aplicar las tasas progresiva de porcentaje,</p>	<p>NO</p>	<p>NO</p>	<p>Aislapol SAC indica que no incide en la situación financiera porque igual pagan y se diferencian de Artic Group y las Mypes del Peru</p>	<p>Obtener liquidez. Revisar la normatividad RMT.</p>

	se obtuvo un menor pago de impuesto a la renta anual, asimismo el porcentaje aplicable del 1% para los pagos a cuenta del IR, obteniendo ahorro tributario.			Castañeda (2019) al indicar que si incide porque obtuvieron liquidez.	
Es rentable realizar un planeamiento tributario en el RMT	Alemán (2017) Afirma que si es rentable, a través de un	NO	NO	Aislapol SAC al igual que Artic Group coinciden al indicar que no es rentable el	Obtener un planeamiento tributario. Capacitar en la normatividad RMT.

	<p>plan tributario debidamente estructurado y legal se garantiza la liquidez, solvencia y rentabilidad así como el ahorro fiscal.</p>			<p>planeamiento tributario y se diferencian de las Mypes del Perú Alemán (2017) al indicar que si es rentable porque reduce la carga fiscal y por siguiente mas rentabilidad.</p>	
<p>Los comprobantes electrónicos los considera útil en su negocio</p>	<p>Morales (2016) Afirma que los contribuyentes con la emisión electrónica de comprobantes</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>Aislapol SAC no considera útil la emisión de comprobantes de electrónicos en su negocio y se diferencia de Artigroup y las Mypes del</p>	<p>Utilizar medios tecnológicos para generar comprobantes desde cualquier lugar; asimismo nos permite la validación de comprobantes de</p>

	es de pago realizan mayores pagos de obligaciones tributarias permaneciendo el 96% de los contribuyentes en el SEE.			Perú Morales (2016) indicando que es favorable puesto que algunos contribuyentes consideran importante la emisión de comprobantes de electrónico.	compras desde el portal de Sunat.
Considera usted que se beneficia al no entregar comprobante de pago	Peña (2018) Afirma que la evasión tributaria en las Mypes es un problema antiguo producto de la informalidad	SI	NO	Aislapol SAC al igual que las Mypes del Perú Peña (2018) se diferencia de Artic Group indicando que el no entregar comprobantes si los	Culturizar y concientizar sobre los tributos. Evitar notificaciones, esquelas inductivas, emitidas por Sunat.

	d creada como un hábito e inconscienc ia y afán lucrativo a costa de dinero pertenecient e al Estado.			beneficia, mientras que Artic Group señala lo contrario.	
--	--	--	--	--	--

Fuente: Cuestionario aplicado al Gerente General de las empresas en estudio

3. Aplicar las mejoras en tributación en el régimen Mype tributario de la empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC, Chimbote.

1. **COMENTARIO**

Después de haber realizado un estudio comparativo sobre el Régimen Mype Tributario entre las Empresas Aislapol SAC y Artic Group, de Chimbote dedicadas a la prestación de servicios, se evidencia en ambas un amplio desconocimiento sobre el RMT y su normativa, a grosso modo conocen los beneficios que este régimen les ofrece, asimismo no prestan atención al cumplimiento tributario, están más enfocados en la venta de sus servicios y delegan toda la responsabilidad tributaria al asesor contable, por

otra parte se evidencia que aún están reacios al cambio respecto a la emisión de comprobantes electrónicos debido a que esto les genera un costo (laptop, impresora, internet) sin embargo lo vienen realizando. Son conscientes que al estar en este régimen han obtenido mayor rentabilidad y liquidez como resultado de la reducción de la tasa del impuesto a la renta lo cual les ha permitido salvaguardar sus bienes, sin embargo consideran que el pago de sus tributos no se ve reflejado en el bienestar público, por lo que indican que al no entregar comprobantes de pago se benefician dando lugar de una u otra manera a la evasión tributaria que a corto o largo plazo traerá sanciones tributarias.

A raíz de todo esto se ha visto conveniente elaborar una propuesta de mejora que consiste en brindar un instructivo para capacitar y concientizar sobre el tema del RMT al gerente, administrativo y operativo del área, para que realicen una buena gestión que les permita llevar correctamente la fiscalidad y la contabilidad, además de evitar imprevistos y problemas de liquidez.

2. OBJETIVO DE LA PROPUESTA

El objetivo es diseñar un manual o instructivo como oportunidad de mejora, donde brinde información tributaria así como los procedimientos para mejorar el cumplimiento tributario en el RMT.

3. FINALIDAD

Tiene por finalidad dar a conocer la Normativa del RMT, así como las obligaciones fiscales y tramites tributarios, concientizando al Gerente y trabajadores de la empresa para que realice una buena gestión tributaria que le permita mejorar los componentes defectuosos y lograr el crecimiento de su empresa.

4. ALCANCE

El presente instructivo es aplicado al gerente de la empresa el cual deberá conocer y cumplir el contenido, para beneficio y crecimiento de su empresa.

5. BASE LEGAL

a. Decreto Legislativo N°728 Ley de Fomento del Empleo y su Reglamento.

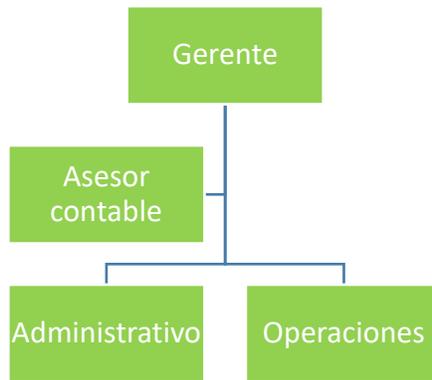
b. D.S. N°039-91/TR; dispone la formulación de los Reglamentos Internos.

c. R.M. N°058-97-TR; Síntesis de la Legislación Laboral.

d. D.S.-005-94-IN, que aprueba el Reglamento de Servicio de Seguridad Privada.

6. ESTRUCTURA ORGANICA

- a. Gerente
- b. Contador
- c. Administrativo
- d. Operaciones



7. **MANUAL O INSTRUCTIVO PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

- Capacitarse constantemente acerca del RMT (porcentaje, pago a cuenta de la renta, exoneración de multa por declaración fuera de plazo siempre que el importe a declarar sea menor a $\frac{1}{2}$ UIT)
- Conocer el calendario fiscal, la fecha de presentación de todas las obligaciones tributarias a lo largo del ejercicio, para cumplir con los plazos establecidos.
- Identificar las infracciones y sanciones a las que están expuestos al no cumplir con las obligaciones tributarias.
- Llevar un control de la facturación, estableciendo plazos para el envío de facturas, las cuales deben estar debidamente documentadas y registradas en el mes correspondiente para la liquidación de impuestos.
- Conocer las ventajas fiscales que ofrece la Administración, los beneficios a los que podamos acogernos a fin de reducir la carga tributaria y hacer más rentable el negocio.

- Involucrarse en la problemática del área contable, monitoreando constantemente el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como el orden y actualización de sus comprobantes de pago y libros contables, llevar un control más exhaustivo que permita tomar mejores decisiones que favorezcan la sostenibilidad del negocio.
- Apoyarse en la tecnología para tener controlado toda la facturación y la contabilidad de forma simple, segura y eficaz.
- Evitar al máximo situaciones que generen contingencia en la empresa tales como la compra de factura o el ocultamiento de ingresos.
- Conocer el Reglamento de comprobantes de Pago.

8. OTRAS PROPUESTAS

- Capacitaciones en gestión Tributaria al gerente General, al contador y al asistente administrativo;
- Mantenerse actualizado en alguna revista contable entre otros relacionados con el RMT.

4. Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la tributación en el régimen mype tributario de la empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC, Chimbote.

	SITUACIÓN	NUEVA SITUACIÓN	DIFERENCIA
--	-----------	-----------------	------------

Planeamiento Tributario	No tiene	Implementar un plan Tributario	Se redujo la carga tributaria en forma legal. Se obtuvo una mayor liquidez en la empresa Se Capacito en lo referente a Gestión Tributaria.
Conocimiento del Régimen Mype la normatividad, sanciones e infracciones	No conoce	Constante capacitación al Gerente	Se promovió la formalización de las Mypes Se difundió información y/ o capacito en temas de la Normatividad del RMT haciendo uso de medios tecnológicos Se evitaron sanciones tributarias, para una mejor rentabilidad de la empresa
Organización de documentos administrativos y contables	No tiene	Implementar un procedimiento para un adecuado	Se obtuvo un orden documentario para proporcionar

		manejo documentario	información requerida ante cualquier institución. Se utilizó los medios tecnológicos para generar archivos digitales de compras, ventas y otros. Se involucró en los temas contables mediante su asesor.
Evaluación periódica del cumplimiento tributario	No realiza	Involucrarse con el área contable.	Se accedió a créditos financieros. Se encuentra con la información oportuna de las declaraciones juradas ante sunat mediante medios físicos o tecnológicos.
Cultura Tributaria	No tiene	Concientizar al gerente	Se concientizo e informo, al contribuyente que

		mediante charlas	<p> sus impuestos se utilizaran adecuadamente y no se perderán en la corrupción o malos manejos de los fondos públicos, evitando infracciones tributarias que a un futuro conlleva a sanción económica. </p>
--	--	------------------	--

4.2. Análisis y Discusión de Resultados

Respecto al objetivo específico 1:

Los autores Reymundo (2017), Hanco (2018) indican que el Régimen Mype Tributario está orientado especialmente para las micro y pequeña empresa contribuyendo en su formalización porque brinda al contribuyente beneficios apropiados a la capacidad operativa del negocio. Por su parte Rodríguez (2018) consideran que el Régimen Mype Tributario tiene ventajas tributarias, con lo que se busca incrementar la presión tributaria teniendo como base la formalización de los microempresarios y por consecuencia el cumplimiento de la política tributaria de nuestro país. Sin embargo Morales (2016), Peña (2018) y Rodríguez (2018), coinciden y se diferencian de los autores mencionados líneas arriba al indicar que el nivel de cultura tributaria es muy baja lo cual se ve reflejado en el alto índice

de informalidad, ello producto de la falta de difusión y supervisión de los temas tributarios, por falta de educación tributaria. Mientras que Galiano (2015) se diferencia de los demás al concluir que la implementación de incentivos a los emprendedores sean tributarios o no, impactan dentro del Presupuesto General del Estado, generando sobre este un gasto público, que el Estado está dispuesto a asumir con la finalidad de promover el bienestar de la sociedad. Mientras la empresa Aislapol SAC se identifica con el RMT pero con un nivel de cultura tributaria muy baja el cual se ve reflejado en la deficiencia de sus comprobantes de compras que le generan costo o gasto, pese a los beneficios tributarios apropiados a la capacidad del negocio; sin embargo poco de estos beneficios son de conocimiento de muchos microempresarios del Perú, lo que en muchos casos genera la informalidad y por ende la deficiente recaudación tributaria.

Respecto al objetivo específico 2:

Por su parte Guerra (2019) indica que los microempresarios que obtaron por el RMT tienen una incidencia significativamente en la liquidez de su negocio eso debido a la reducción de la tasa del impuesto a la renta tanto mensual del 1% como anual del 10%. Por el contrario para Brown (2020), Ortega (2018), Rodríguez (2018) coinciden que la falta de comunicación y conocimiento sobre cultura tributaria incide en las infracciones tributarias de las micro y pequeños empresarios. Mientras que para Aislapol SAC lo más relevante respecto a las oportunidades de tributación del Régimen Mype es conocer el porcentaje del pago a cuenta del Impuesto a la renta mensual como anual, asimismo otras de las oportunidades es conocer la gestión del control documentario, tributario,

capacitación y concientización sobre cultura tributaria, diferenciándose de la empresa Artic Group quienes se oponen a los cambios, al conocimientos, capacitaciones de la normatividad tributaria, control deficiente de documentos contables, lo que ocasionara contingencias tributarias, sanciones y futuras multas que perjudican la económica de su empresa.

Respecto al objetivo específico 3:

Por su parte Reymundo (2017) recomienda que el Estado se encuentra en la obligación de hacer mayor publicidad a las campañas de formalización de las microempresas. Mientras que Ramírez (2017) recomienda que la SUNAT se encargue de comunicar y orientar a la población acerca de los distintos tipos de regímenes tributarios, señalando que el Régimen Mype Tributario está orientado especialmente para la micro y pequeña empresa. Sin embargo Sumerente (2019) indica que a los microempresarios les hace falta una serie de conocimientos los cuales pueden darse mediante capacitaciones donde se brinde información acerca de los beneficios y alternativas que se tiene al pertenecer al sector Mype, que puedan garantizar el cumplimiento de sus objetivos. Según Rodríguez (2018) el gobierno no cuenta con políticas estratégicos referente a temas tributarios, así mismo no se preocupa en realizar alguna gestión en cuanto a la mejora de la difusión y concientización de la cultura tributaria; hace falta charlas y capacitaciones por tal la mayoría de las empresas permanecen en la informalidad. Para la empresa Aislapol SAC se aplico las mejoras en tributación mediante su manual de información tributaria, logrando capacitar y concientizar al personal sobre el RMT con la finalidad de brindar condiciones óptimas y necesarias para

seguir con la buena gestión del cumplimiento tributario, asimismo el gerente dio énfasis a la mejora de la gestión del control documentario manteniendo ordenada la documentación contable logrando monitorear el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así mismo se aprovechó al máximo los beneficios tributarios para reducir la carga tributaria.

Respecto al objetivo específico 4:

Se estableció las diferencias significativas, brindando las capacitaciones y charlas para dar a conocer la normatividad del RMT que eximirá de futuras contingencia tributarias, así mismo se gestionó un control documentario para tener ordenado toda la información necesaria y cumplir con las obligaciones tributarias antes de la fecha de vencimiento y así aprovechar las ventajas de los beneficios tributarios del RMT para reducir la carga tributaria de manera legal entre otros.

V. CONSIDERACIONES FINALES

5.1. CONCLUSIONES

Respecto al objetivo específico 1:

Se identificó que la empresa Aislapol SAC conoce la normatividad de la tributación del RMT, mediante la una buena gestión del control documentario, tributario permitiéndole cumplir con sus obligaciones tributarias.

Respecto al objetivo específico 2:

Se determinó que la empresa Aislapol SAC tiene oportunidades de tributación del RMT al conocer los beneficios tributarios en cuanto al pago a cuenta del IR mensual como anual, Así mismo conocer el control de gestión documentaria, tributaria y la normatividad RMT, lo que permitirá obtener una mejor óptica de cultura tributaria. Mientras que la empresa Artig Group desconoce y no toma el interés necesario al RMT, generando la informalidad.

Respecto al objetivo específico 3:

Se aplicó a la empresa Aislapol SAC las mejoras en tributación del RMT poniendo en marcha el manual de información tributario, brindando al personal las capacitaciones y charlas sobre el RMT concientizándolos sobre la cultura tributaria, así mismo se brindó condiciones óptimas y necearías para seguir realizando una buena gestión del control documentario, tributario, logrando eficientemente el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Respecto al objetivo específico 4:

Se estableció las diferencias significativas entre las mejoras de la tributación del RMT y la empresa Aislapol SAC; nuestro Manual de información tributaria detalla las actividades de cómo deben llevarse a cabo los procedimientos contables y tributarios, así mismo se continuo con la programación de capacitaciones y charlas sobre la normatividad del RMT y afines, también se gestionó un control documentario para tener ordenado toda la información necesaria en archivadores administrativos y contables de esta forma cumplir con las obligaciones tributarias antes de su vencimiento; de modo que obtendremos ventajas de los beneficios tributarios del RMT para así reducir la carga tributaria de manera legal.

5.2.Referencias Bibliográficas

- D.S. N° 007-2008-TR. (30 de Setiembre de 2008). Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formaliación y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE. Lima, Perú: Diario El Peruano.
- Alemán, K. (2017). *Planeamiento tributario y la situación financiera de la MYPE de servicios logísticos de Tumbes año 2016: J.A.J.C.* Tesis de Magister en Contabilidad de Tributación, Universidad Católica Los Ángeles e Chimbote, Peú, Tumbes. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2720/PLANEAMIENTO_TRIBUTARIO_ALEMAN_ORTIZ_KAREN_ESTHER.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Aliaga, M. (2020). *Cultura Tributaria y Cobranza Coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón Lince 20119.* Tesis de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, Universidad César vallejo, Lima, Lince. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/40466/ALIAGA_LM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Andrade, M., & Morales, C. (2016). *Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago, cobranza coactiva y el pago de obligaciones tributarias en los contribuyentes del departamento de Lima durante los años 2015 y 2016.* Tesis de Magister en Tributación, Universidad Nacional del callao, Lima, Callao. Obtenido de http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/3947/Andrade%20Garcia%20y%20Morales%20Chue_titulo%20maestria%20contabilidad_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Apaza, R. (2018). *La Cultura tributaria y la formalización de las empresas Mineras en el Perú.* Tesis de Doctor en Contabilidad, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Perú, Lima. Obtenido de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO_CO

NTABILIDAD_RUB%C3%89N%20LEONARD%20APAZA%20APAZA.pdf?s
equence=2&isAllowed=y

Basurco, A. (2016). *Las Mipymes y su incidencia en la generación de empleo en el Perú: periodo 2005 - 2014*. Tesis de Título profesional de economista, Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4750/basurcovalcarcel_a.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Brown, R. (2020). *La Cultura tributaria y la informalidad en las MYPES del sector comercial de la Urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surcon en el año 2019*. Tesis de Magister en Tributación, Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/4034/BROWN%20JARA%20RICHARD%20JESUS%20-%20MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cabezas, M. (2015). *Incidencia de los incentivos tributarios en los niveles de recaudación del impuesto directo a la renta*. Tesis de Magister en Tributación, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4264/1/T1533-MT-Cabezas-Incidencia.pdf>

Camacho, A., & Patarroyo, Y. (2017). *Cultura Tributaria en Colombia*. Tesis de Contador Público, Universidad Minuto de Dios, Colombia, Bogotá. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Caparachin, L. (2017). *Comparación del Impuesto a la renta a través de los diferentes Regímenes tributarios de la empresa Ferretería y Distribuidora Sharon, Chimbote, 2017*. Tesis de Contador Público, Universidad César Vallejo, Perú, Chimbote. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10244/caparachin_al.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castañeda, S. (2019). *Regimén MYPE Tributario y su incidencia en la situación económica-financiera de la empresa E&C Ingenieros EIRL. Trujillo, año 2017*.

- Tesis de Magister en Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Trujillo, Perú, Trujillo. Obtenido de <http://www.dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15175/Casta%20leda%20Chavez%20Sarai%20Bethsabe.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castrillón, L. (2015). *La Tributación en México. Causas de la baja recaudación y recomendaciones*. Título de Especialista en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia, Bogota. Obtenido de <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3816/La%20tributaci%C3%B3n%20en%20Mexico%20Causas%20de%20la%20baja%20recaudaci%C3%B3n%20y%20recomendaciones.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chinchayan, R. (2016). *La Gestión de Calidad en base al Planeamiento estratégico y el Compromiso del Personal de las micro y pequeñas empresas del sector servicio-rubro hoteles. caso Hotel Ivansino Inn, Chimbote, año 2016*. Tesis de Magister en Administración, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú, Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3280/GESTION_DE_CALIDAD_PLAN ESTRATEGICO_CHINCHAYAN_PAREDES_RUTH_EDITH.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Díaz, M., & Reyes, F. (2017). *El Decreto Legislativo N°1269 y su incidencia tributaria en los comerciantes del Centro Comercial El Virrey, distrito de Trujillo, año 2017*. Tesis de Contador Público, Universidad Privada Antenor Orrego, Perú, Trujillo. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/3012/1/RE_CONT_MARCO.DIAZ_FRANCIA.REYES_EL.DECRETO.LEGISLATIVO.N%201269_DATOS.PDF
- Díaz, V. (2019). *Caracterización de la Cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa Ferretería Katherine, Chimbote 2016*. Tesis de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú, Chimbote. Obtenido de

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/9071/CULTURA_TRIBUTARIA_MICRO_Y_PEQUENAS_EMPRESAS_DIAZ_MENDOZA_VICTOR_JULIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Flores, J. (2004). Mypes Administración y Gestión Teoría y Practica. En J. FLORES SORIA, *Mypes Administración y Gestión Teoría y Practica* (pág. 360). Lima: Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas E.I.R.L.
- García, M. (2013). *El Desarrollo Organizacional en las Pequeñas Empresas: una propuesta de intervención interactiva*. Tesis de Doctorado en Ingeniería, Universidad Nacional Autónoma de México, México. Obtenido de https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/jzubieta/Garcia2013_Tesis.pdf
- Gil, F. (30 de Enero de 2018). *El sistema tributario del Perú y las dificultades que hacen lento su desarrollo*. Obtenido de REDACCION GESTION: <https://gestion.pe/economia/dificultades-enfrenta-sistema-tributario-peru-226012-noticia/>
- Godoy, S. (2017). *Gestión Tributaria y contingencias tributarias en las empresa de abarrotes del distrito de La Victoria 2016*. Tesis de Magister en Tributación, Universidad del Callao, Lima, Callao. Obtenido de http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/3852/GODOY%20CASTILLA_MAESTRIA_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hanco, R. (2018). *Beneficios Tributarios e Influencia en la formación de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Juliaca periodo 2016*. Tesis de Magister en Contabilidad y Finanzas, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Perú, Juliaca. Obtenido de http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/1751/T036_30962739.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Huamán, I. (2014). *Influencia de la Evasión Tributaria en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercial de Chepen*. Tesis de Contador Público, Universidad Nacional de Trujillo, Perú, Trujillo. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2910/huaman_ivonne.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Huaraz, I. (2018). *Conciencia tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial del Santa, 2018*. tesis de Magister en Gestión Pública, Universidad César Vallejo, Perú, Chimbote. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/34922/Huaraz_YIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ley N° 28015. (3 de Julio de 2003). Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa. Lima, Perú: Diario El Peruano. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf>
- Llacsahuanga, C. (2017). *Análisis de los regímenes tributarios en los Comerciantes de Abarrotes del Mercadillo Santa Rosa de la provincia de Paita-2017*. Tesis de Contador Público, Universidad César Vallejo, Perú, Piura. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10759/llacsahuanga_sc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, A. (2018). *Impacto de los Incentivos tributarios en el empleo formal y mejora de las MYPES del sector textil de Gamarra*. Tesis de Magister en Contabilidad, mención en Tributación, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú, Lima. Obtenido de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/9773/Lopez_ra.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martinez, S. (2017). *El Crecimiento Económico y la Recaudación Tributaria*. Tesis de Magister en Tributación y Finanzas, Universidad de Guayaquil, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/21727/1/TT%20MARTINEZ%20R%20S%20P.pdf>
- Moreno, L. (2015). *Emprendedores y régimen tributario: perspectivas de la adecuación de incentivos óptimos para el fomento al emprendimiento en Ecuador*. Tesis de Magister en Derecho Tributario, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10757/SECTOR_COMERCIO_HINOSTROZA_DELGADO_MARK_OMAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Moreno, L. (2019). *El Impuesto a la Renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio del Perú: Caso “Empresa Enesa S.R.L.” - Chimbote, 2016-2017*. Tesis de Magister en Contabilidad en Tributación, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú, Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/14076/IMPUESTO_A_LA_RENTA_LIQUIDEZ_Y_MICRO_Y_PEQUENAS_EMPRESAS_MORENO_ALEJOS_LEA_ADALIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Peña, A. (2018). *Evasión de impuestos del Régimen tributario del Nuevo Rus en las micro y pequeñas empresas del Perú: caso Asociación de Comerciantes del Mercado Ferial de Chincha Alta. 2017*. Tesis de Magister en contabilidad, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú, Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/9182/EVASION_%20IMPUESTOS_PENA_ALARCON_LUIS_ALEJANDRO%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Phoco, E. (2018). *Beneficios del acogimiento al Régimen MYPE tributario y la rentabilidad de la empresa J.A Constructora, Montajes y Servicios Múltiples EIRL del distrito de Sicuani-Canchis-Cusco periodo 2017*. Tesis de Contador Público, Universidad Andina del Cusco, Perú, Cusco. Obtenido de http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1891/1/Elva_Tesis_bachiller_2018.pdf
- Plúas, E. (2015). *Los contribuyentes especiales en el Ecuador y su importancia en la recaudación tributaria período 2007-2013*. Tesis de Magister en Tributación y Finanzas, Universidad de Guayaquil, Ecuador, Guayaquil. Obtenido de http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6926/1/TESIS%20COMPLETA%20LISTA_CORREGIDA%2029-03-2015%20mariana%20pluas.%20PDF.pdf
- Ramirez, V. (2017). *La Normativa tributaria y su incidencia en el desarrollo de las Mypes de la provincia de Huánuco - 2016*. Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Perú, Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/2778/PGP%2000060%20R22.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Redacción Gestión. (21 de Julio de 2017). *Las cifras del régimen mype tributario*.
Obtenido de <https://gestion.pe/>: <https://gestion.pe/economia/lupa-cifras-regimen-mype-tributario-139908-noticia/>
- Reymundo, E. (2017). *Los beneficios tributarios y la formalización empresarial de las micro y pequeñas empresas de la localidad, provincia y departamento de Huancavelica, periodo 2016*. Tesis de Doctor en Contabilidad, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Huancavelica. Obtenido de <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1529/DOC.CONTA.%20EMILIANO%20REYMUNDO%20SOTO.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Rodriguez, P. (2018). *Relación entre la Cultura de Percepción tributaria con las infracciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la APIAT, 2018*. Tesis de Magister en Administración de Negocios-MBA, Universidad Cesar Vallejo, Perú. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/31346/rodriguez_lp.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Roque, Z. (2017). *Aplicación del Régimen MYPE tributario y su incidencia del impuesto a la renta, en la empresa Servicios Generales Kristel EIRL - año 2016-2017*. Tesis de Contador Público, Universidad Privada del Norte, Perú, Trujillo. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14025/Roque%20Aguilar%20Zuly%20Leonor.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez, B. (00 de 00 de 2014). *Las MYPES en Perú. Su importancia y propuesta tributaria*. Obtenido de Revista de Investigacion UNMSM: <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/5433/4665>
- Sanchez, S. (2017). *Implicancias tributarias del acogimiento al Régimen MYPE Tributario por parte de ka empresa Negociaciones y Ferreteria Tony EIRL, Chimbote, durante el transcurso del periodo 2017*. Tesis de Contador Público, Universidad César Vallejo, Perú, Chibmote. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12450/sanchez_ps.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Sumerente, R. (2019). *Beneficios Tributarios y su incidencia en la solvencia económica por acogimiento al Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta de las empresas de transporte terrestre de la Región Puno, periodo 2016-2017*. Tesis de Magister en Contabilidad y Administración, Universidad Nacional del Altiplano, Peru, Puno. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10831/Rosmary_Milagros_Sumerente_Gallegos.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. (2016). *Código de Ética para la Investigación*. Rectorado, Perú, Chimbote. Obtenido de <https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2016/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v001.pdf>
- Universidad Católica Los ángeles de Chimbote. (25 de Enero de 2016). Código de la Ética para la Investigación. Chimbote, Peru.
- Valdés, J., & Sánchez, G. (2012). LAS MIPYMES EN EL CONTEXTO MUNDIAL: SUS PARTICULARIDADES. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la*, 126-156. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2110/211026873005.pdf>
- Villaran, F. (2000). *Las PYMES en la estructura empresarial Peruana*. Lima: Lima.

ANEXOS

Anexo N° 01: Cronograma de actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																	
N°	Actividades	Año 2019															
		Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del Proyecto	X															
2	Revisión del proyecto por el jurado de investigación	X															
3	Aprobación del proyecto por el Jurado de Investigación	X															
4	Exposición del proyecto al Jurado de Investigación	X															
5	Mejora del marco teórico		X														
6	Redacción de la revisión de la literatura.			X													
7	Elaboración del consentimiento informado (*)				X												
8	Ejecución de la metodología					X											
9	Resultados de la investigación						X	X									
10	Conclusiones y recomendaciones								X	X							
11	Redacción del pre informe de Investigación.										X	X					
12	Reacción del informe final												X	X			
13	Aprobación del informe final por el Jurado de Investigación															X	

**Anexo N° 03: Cuestionario de recojo de información del caso de estudio
UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE**



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Cuestionario aplicado al Gerente-General de la empresa SERVICIOS
GENERALES AISLAPOL S.A.C.**

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información del Regimen Mype Tributario en la empresa para desarrollar el trabajo de investigación denominado **“COMPARATIVO DE PROBLEMÁTICAS DE LA TRIBUTACION EN EL REGIMEN MYPE DE LAS MICRO Y/O PEQUEÑAS EMPRESAS NACIONALES CASO: EMPRESA INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES AISLAPOL SAC - CHIMBOTE Y PROPUESTA DE MEJORA, 2019”** La información que usted proporcionará será reservada y sólo podrá ser utilizada con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece su valiosa información y colaboración.

INSTRUCCIONES: Marque con un Aspa.

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
		SI	NO
1	Considera que el Régimen Mype Tributario influye en la formalización de las MYPES		
2	Conoce las infracciones y sanciones tributarias que podría afectar a su empresa		
3	Conoce Ud. Acerca de la Normatividad del régimen Mype tributario		
4	Considera que es bueno el beneficio de la exoneración del pago de multa por no presentar las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos		
5	Conoce Ud. que libros deben llevar los contribuyentes del RMT, si sus ingresos no superan las 300 UIT		
6	Cree Ud. que su información documentaria, operaciones y libros contables están ordenados y actualizados		

7	Usted en el Régimen MYPE Tributario monitorea el cumplimiento de las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos		
8	Cree usted que el RMT, ayuda a reducir la evasión tributaria		
9	El RMT, con respecto a los pagos a cuentas y pagos de renta anual le ayudo a su empresa		
10	Hace uso de diversas estrategias tributarias para la buena gestión tributaria.		
11	Usted es consiente que al pagar menos tributos al que corresponde perjudica al estado		
12	Conoce Ud. los beneficios tributarios del RMT		
13	El RMT incidió en la situación económica de la empresa		
14	Conoce Ud. sobre el planeamiento tributario para las Mypes		
15	Los comprobantes electrónicos los considera útil en su negocio		
16	Considera usted que se beneficia al no entregar comprobante de pago		

Anexo N° 04: Instrumento de recolección de datos

Modelos de fichas bibliográficas

Ficha Bibliográficas
Autor:
Lugar:
Año:
Título:
Resumen:

Fuente: Elaboración Propia

Autor(a)	_____
Título	_____
Año	_____
Editorial o imprenta	_____
Ciudad, país	_____
# edición	_____
Traductor	_____
# de páginas	_____

Anexo N° 05: Matriz de consistencia

TITULO	ENUNCIADO	OBJETIVOS	JUSTIFICACION	METODOLOGIA	RESULTADOS	CONCLUSIONES
Comparativo de problemáticas de la tributación en el régimen Mype de las micro empresas nacionales caso: empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC - Chimbote y propuesta de mejora, 2019	¿Las oportunidades de tributación en el régimen Mype mejoran la gestión en las micro empresas nacionales y en la empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC Chimbote, 2019?	<u>OBJETIVO GENERAL:</u> Identificar las oportunidades de tributación en el régimen Mype tributario comparativamente entre las micro empresas nacionales y la empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC, Chimbote, 2019. <u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</u>	El presente trabajo de investigación se justifica porque permitirá analizar el Régimen Mype Tributario como apoyo para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, incentivando a la formalización de las mismas, siendo estas conocedoras de las ventajas y problemáticas que puedan surgir en la Tributación, y por ende comprobar si	Diseño: Cualitativo - Nivel de investigación: Descriptivo - No experimental. Bibliográfico De caso	Respecto al objetivo específico 1: Mientras la empresa Aislapol SAC se identifica con el RMT pero con un nivel de cultura tributaria muy baja el cual se ve reflejado en la deficiencia de sus comprobantes de compras que le generan	Respecto al objetivo específico 1: Se identificó que la empresa Aislapol SAC conoce la normatividad de la tributación del RMT, mediante la buena gestión del control documental, tributario permitiéndole

		<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la tributación en el régimen Mype tributario de las micro empresas nacionales del mismo sector y su mejora. • Determinar las oportunidades de tributación en el régimen Mype tributario comparativamente de las micro empresas nacionales y en la empresa Inversiones y 	<p>se está cumpliendo con los objetivos por el cual ha sido creado este régimen. También es importante porque permitirá conocer las debilidades de la Empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC. Respecto al RMT Y así poder concluir y recomendar para el mejoramiento y desarrollo no solo de esta sino de otras que se encuentren en el mismo rubro. A la</p>		<p>costo o gasto, pese a los beneficios tributarios apropiados a la capacidad del negocio; sin embargo poco de estos beneficios son de conocimiento de muchos microempresarios del Perú, lo que en muchos casos genera la informalidad y por ende la deficiente recaudación tributaria.</p>	<p>cumplir con sus obligaciones tributarias. Respecto al objetivo específico 2: Se determinó que la empresa Aislapol SAC tiene oportunidades de tributación del RMT al conocer los beneficios tributarios en cuanto al pago a cuenta del IR mensual como anual, Así</p>
--	--	--	---	--	---	--

		<p>Servicios Generales Aislapol SAC, Chimbote.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las mejoras en tributación en el régimen Mype tributario de la empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC, Chimbote. • Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la tributación en el régimen 	<p>vez, esta investigación servirá como antecedente y base teórica para estudios posteriores, buscando nuevos procedimientos y un proceso adecuado para comprender lo que implica un régimen Mype tributario dentro de las empresas Mype. Finalmente, la presente investigación también se justifica porque me permitirá obtener el grado de magister</p>		<p>Respecto al objetivo específico 2: Mientras que para Aislapol SAC lo más relevante respecto a las oportunidades de tributación del Régimen Mype es conocer el porcentaje del pago a cuenta del Impuesto a la renta mensual como anual, asimismo otras de las oportunidades es conocer la</p>	<p>mismo conocer el control de gestión documental, tributaria y la normatividad RMT, lo que permitirá obtener una mejor óptica de cultura tributaria. Mientras que la empresa Artig Group desconoce y no toma el interés necesario al RMT, generando la informalidad.</p>
--	--	--	---	--	--	---

		<p>Mype tributario de la empresa Inversiones y Servicios Generales Aislapol SAC, Chimbote.</p>	<p>en mención de tributación, lo que a su vez será herramienta para que la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, mejore sus estándares de calidad para la nueva ley Universitaria.</p>		<p>gestión del control documental, tributario, capacitación y concientización sobre cultura tributaria, diferenciándose de la empresa Artic Group quienes se oponen a los cambios, al conocimiento, capacitaciones de la normatividad tributaria, control</p>	<p>Respecto al objetivo específico 3: Se aplicó a la empresa Aislapol SAC las mejoras en tributación del RMT poniendo en marcha el manual de información tributario, brindando al personal las capacitaciones y charlas sobre el RMT concientizándolos sobre la</p>
--	--	--	--	--	---	--

					<p>deficiente de cultura documentos tributaria, así contables, lo mismo se que brindó ocasionara condiciones contingencias óptimas y tributarias, necearías para sanciones y seguir futuras multas realizando una que buena gestión perjudican la del control económica de documentario, su empresa. tributario,</p> <p>Respecto al logrando objetivo eficientemente específico 3: el</p> <p>Para la cumplimiento empresa de las Aislapol SAC obligaciones se aplico las tributarias.</p> <p>mejoras en Respecto al tributación objetivo mediante su específico 4:</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>manual de información tributaria, logrando capacitar y concientizar al personal sobre el RMT con la finalidad de brindar condiciones óptimas y necesarias para seguir con la buena gestión del cumplimiento tributario, asimismo el gerente dio énfasis a la mejora de la gestión del</p>	<p>Se estableció las diferencias significativas entre las mejoras de la tributación del RMT y la empresa Aislapol SAC; nuestro Manual de información tributaria detalla las actividades de cómo deben llevarse a cabo los procedimientos contables y tributarios, así mismo se continuo con</p>
--	--	--	--	--	--	---

					<p>control la documentario programación manteniendo de ordenada la capacitaciones documentación y charlas sobre n contable la logrando normatividad monitorear el del RMT y cumplimiento afines, de las también se obligaciones gestionó un tributarias, así control mismo se documentario aprovechó al para tener máximo los ordenado toda beneficios la información tributarios necesaria en para reducir la archivadores carga administrativo tributaria. s y contables</p> <p>Respecto al de esta forma objetivo cumplir con específico 4: las</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>Se estableció las diferencias significativas, brindando las capacitaciones y charlas para dar a conocer la normatividad del RMT que eximirá de futuras contingencias tributarias, así mismo se gestionó un control documental para tener ordenado toda la información necesaria y</p>	<p>obligaciones tributarias antes de su vencimiento; de modo que obtendremos ventajas de los beneficios tributarios del RMT para así reducir la carga tributaria de manera legal.</p>
--	--	--	--	--	--	---

					<p>cumplir con las obligaciones tributarias antes de la fecha de vencimiento y así aprovechar las ventajas de los beneficios tributarios del RMT para reducir la carga tributaria de manera legal entre otros.</p>	
--	--	--	--	--	--	--